

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



### III CURSO DE TRANSPORTE

Para realizar el III Curso de Transporte en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), convocado por Orden de 27 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 297), se designan como concurrentes al mismo los siguientes jefes:

Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Martínez Martín.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Baldomero Hernández Carreras.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Pons Tutzo.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Salto Dolla.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Soto del Río.

Otro, D. Antonio Narbona Báez. Teniente coronel de Caballería don Angel Abengocheu Larraz.

Teniente coronel de Infantería don Angel Pérez Padilla.

Otro, D. Antonio Rodríguez López. Comandante de Infantería D. José Frasquet Barber.

Comandante de Artillería D. Bernardo de Lizaur Navarro.

Otro, D. Angel Penedo Alvarez. Comandante de Infantería D. Luis Sánchez Vidal.

Otro, D. Juan Ruiz Samper. Comandante de Artillería D. José Vázquez Ochoa.

Comandante de Intendencia D. Fernando Arias Macías.

Otro, D. Juan Alonso del Barrio. Ajustándose a las fechas, horarios y condiciones indicadas en la citada convocatoria.

Madrid, 26 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGUELA

### Dirección de Enseñanza



### CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR EN ARGENTINA

#### Convocatoria

1.—Curso que se convoca y número de plazas

De Comando y Estado Mayor en Argentina; una plaza para Comandantes de las Armas, diplomados de Estado Mayor.

2.—Lugar y fechas de desarrollo

En la Escuela Superior de Guerra de dicho país, de marzo a diciembre de 1978.

3.—Normas de carácter general

Las publicadas por la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76).

4.—Normas de carácter particular

4.1.—Haber permanecido en destino del Servicio de Estado Mayor un mi-

nimo de dos años, en el momento de publicarse esta convocatoria.

4.2.—Tener en la Escalilla de su Arma un número general de Escalafón superior a:

Infantería: al 6689.

Caballería: al 1172.

Artillería: al 3398.

Ingenieros: al 1570.

#### 5.—Documentación

Instancia, dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), acompañada de la ficha de petición de Cursos y Ficha-resumen.

#### 6.—Plazo de admisión de instancias

Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deben darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar al jefe de Cuerpo o Dependencia receptor de la instancia por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos y de la Ficha-resumen, deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), en el término de los cinco días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

#### 7.—Depositos

7.1.—El jefe que se designe percibirá:

7.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de sali-

da caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

7.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, para reintegrarse a su destino una vez finalizado el Curso.

7.1.3.—Dietas de viaje en el extranjero e importe de los pasajes a la iniciación del Curso y regresar a España a su finalización.

7.1.4.—Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del curso.

7.2.—Correrán a su cargo:

7.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

7.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

### S.—Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco años contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 26 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## XIX CURSO DE INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN A. B. Q.

### Convocatoria

#### 1. Dirección y lugar de desarrollo

Bajo la dirección de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, se desarrollará el Curso en la Academia de Sanidad Militar y en la Sección de Defensa A.B.Q., corriendo a cargo del Director de dicha Academia la coordinación del desarrollo y la parte administrativa.

#### 2. Profesores

Designados por la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, entre las diferentes Academias, Sección de Defensa A.B.Q. y diversos Centros.

#### 3. Fases del curso y duración de las mismas

Fase de correspondencia: Del 1 de marzo al 29 de abril de 1978.

Fase de presente: Del 8 al 24 de mayo de 1978.

#### 4. Plazas

Cuarenta y tres para comandantes y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de las Armas, de la Escala activa de los Servicios, de la Policía Armada y de la Guardia Civil, con arreglo a la siguiente distribución:

4.1. Academia General Militar, Aca-

demia General Básica de Suboficiales y Escuela Militar de Montaña: Tres (una por Centro).

4.2. Academias de las Armas, Intendencia y Sanidad: Seis (una por Academia).

4.3. Academia de Farmacia: Dos.

4.4. Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey: Una.

4.5. Cuartel General de Muni de Canarias: Una.

4.6. Cuarteles Generales de las Divisiones Acorazadas núm. 1, Mecanizada núm. 2, Motorizada núm. 3, Montaña núm. 4, Montaña núm. 6: Cinco (una por C. G.).

4.7. Cuarteles Generales de las Brigadas Paracaidistas, Aerotransportable, de Caballería, de Reserva y de Alta Montaña: Cinco (una por C. G.).

4.8. Cuarteles Generales de las Brigadas de Artillería del Estrecho y de C. de E.: Dos (una por C. G.).

4.9. Cuarteles Generales de las Comandancias de Ceuta y Melilla: Dos (una por C. G.).

4.10. Jefatura o Centro de Enseñanza de las FAMET: Una.

4.11. Regimiento de Defensa A.B.Q.: Dos.

4.12. Sección de Defensa A.B.Q.: Una.

4.13. Guardia Civil: Diez.

4.14. Policía Armada: Dos.

#### 5. Designación de alumnos

Por las Autoridades Regionales correspondientes, a excepción de 4.1., 4.2, 4.3, 4.4, 4.10, 4.12 y Brigada Paracaidista, que serán designados por esta Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, a propuesta del Organismo, Centro de Enseñanza y Brigada correspondiente.

Las Autoridades Regionales, de no poder designar alumnos de los Cuarteles Generales o del Regimiento A.B.Q., por razones que se darán a conocer a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, lo efectuarán de Unidades ubicadas dentro de la Región.

La Dirección General de la Guardia Civil remitirá relación nominal de diez comandantes o capitanes de dicho Cuerpo, con expresión de sus destinos, designados para el desarrollo del mismo.

La Inspección General de la Policía Armada remitirá relación nominal de dos comandantes o capitanes, con expresión de sus destinos, designados para el desarrollo del mismo.

Las relaciones de los concurrentes al curso deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, antes de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, pudiendo ser anticipadas por telegrama.

#### 6. Presentación

Los Capitanes Generales pasaportarán a los concurrentes con la antelación suficiente para que efectúen su presentación en la Academia de Sanidad Militar a las nueve horas del día 8 de mayo de 1978.

#### 7. Normas de carácter general

Las establecidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2, de 1976), modificadas y ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

#### 8. Normas de carácter específico

Los alumnos que realicen este curso quedan exentos de la limitación señalada en el apartado 4.2.1 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 2, de 1976).

Madrid, 26 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Curso selectivo

Bajas

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden circular de 3 de enero de 1977 (D. O. número 12), causa baja a petición propia en la Fase Escolar del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar los Caballeros Aspirantes (suboficiales).

9.399. Sargento de Artillería don Juan Ferrer Oliver (5.835), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

9.424. Sargento de Ingenieros don Gerardo Frayle Cue (4078), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros núm. VII.

Estas agregaciones lo serán por un período máximo de tres meses sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pudiera corresponderles, conforme se dispone en el cuarto párrafo del apartado 10.2 de las Instrucciones que rigen la convocatoria.

Madrid, 24 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la O. C. de 3 de enero de 1977 (D. O. núm. 12), causa baja, a petición propia, en la fase escolar del Curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar el caballero aspirante (suboficial):

8097.—Sargento de Intendencia don Alejandro Bueno Cócera (890), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Esta agregación lo será por un período máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso que pudiera corresponderle,

conforme se dispone en el cuarto párrafo del apartado 10.2 de las Instrucciones que rigen la convocatoria.

Madrid, 23 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGUELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

Dé acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo, de 12 de febrero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

1.426.—López Merino, Cándido. Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

60.—Morales Piñeiro, Enrique. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

60.—Ismael Hierro, Angel. Regimiento de Infantería Badajoz número 26, Barcelona.

102.—Olmedo Rivero, Antonio. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, Sevilla.

150.—Crespo Alvarez, Domingo. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

167.—García Hernández, Ramiro. Regimiento de Infantería San Fernando número 11, Salamanca.

194.—Barros Taboada, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

196.—Marín Boscá, Miguel. Regimiento de Infantería Aragón número 17, Granada.

210.—González Carriado, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

211.—López Durán, Juan. Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, Oviedo.

242.—Jiménez Sosa, Manuel. Regimiento de Infantería Canarias número 50, Las Palmas.

240.—Riart Vendrell, Salvador. Regi-

miento de Infantería Mahón número 46, Barcelona.

252.—Otero Otero, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Santiago de Compostela.

261.—Rosende Valdés, Andrés. Regimiento de Infantería Mérida número 44, Santiago de Compostela.

269.—Fernández Muñoz, Emilio. Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, Madrid.

279.—Morenilla Rocher, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Valencia.

281.—Valderrábano Fernández Trujillo, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, General Franco. La Laguna.

291.—Iniesta González, Andrés. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

310.—López Iglesias, Ildelfonso. Regimiento de Infantería Zamora número 8, Santiago de Compostela.

325.—Hernández Rojo, Jesús. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, Salamanca.

354.—García Ollid, Antonio. Regimiento de Infantería Aragón número 17, Granada.

362.—Morales Mellán, Arnoldo. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Granada.

384.—Fernández Cuesta, Ramón. Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Oviedo.

390.—Zuazábal Arana, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

395.—Martín Juanes, Luis. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, Salamanca.

470.—Espigares García, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

483.—Dominguez González, José. Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, Valencia.

521.—Iglesias Suárez, Marcelino. Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Oviedo.

524.—Calabuig Crespo, Román. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, Valencia.

531.—Bermúdez Rodríguez, José. Regimiento de Infantería Aragón número 17, Granada.

554.—Fernández Martínez, Alfredo. Regimiento de Infantería Zamora número 8, Santiago de Compostela.

558.—González Candela, Ignacio. Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa. Valencia.

568.—Esteban Sánchez, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

580.—Moreno Carrascosa, Blas. Regimiento de Infantería Aragón número 17, Granada.

586.—Rodríguez Rivas, Gregorio. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, Salamanca.

588.—González Bustillo, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.

603.—Herrero Prosper, José. Regi-

miento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, Valencia.

633.—Gómez Fernández, Calixto. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

647.—Dominguez Asensio, Pedro. Regimiento de Infantería San Quintín número 32, Valladolid.

648.—González Pérez, Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. La Laguna.

649.—Pascual García, Pedro. Regimiento de Infantería Córdoba número 10, Granada.

650.—Fuentes García, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa. Barcelona.

670.—Parra López, Emilio La. Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa. Valencia.

672.—Albajes García, Ramón. Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, Madrid.

691.—Quintana Cabrera, Francisco. Regimiento de Infantería Canarias número 50, Granada.

710.—Tomás Santos, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

720.—Lopez Gandía, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14, Valencia.

738.—Armas Munín, Manuel. Regimiento de Infantería Mérida número 44, Santiago de Compostela.

763.—Casco Nogales, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Córdoba.

786.—Vidal Pages, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

803.—López Barreras, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

815.—García García, Francisco. Regimiento de Infantería Mahón número 46, Oviedo.

860.—Ferrerías Gómez, Manuel. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, Salamanca.

863.—Pérez Iglesias, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

910.—Espuny Olmedo, Juan. Regimiento de Infantería Badajoz número 26, Valencia.

914.—Herrero Telmo, Félix. Regimiento de Infantería Badajoz número 26, Santiago de Compostela.

920.—Pastorín Tapia Ruano, Juan. Regimiento de Infantería León número 38, Madrid.

931.—Vera Barrera, Eduardo. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, Sevilla.

939.—García Izquierdo, Juan. Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Oviedo.

988.—Teixido de la Vega, Enrique. Regimiento de Infantería Jaén número 25, Barcelona.

990.—Alario Genovés, Juan. Parque Central de Automovilismo. Valencia.

997.—Quijada Pujado, José. Centro de Instrucción núm. 16, Campo Soto. Granada.

999.—León Sánchez, Jaime. Regimiento de Infantería Guadalejara número 20, Valencia.

1.004.—Roldán Carrasco, Manuel. Re-

gimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

1.030.—López Quiroga, Román. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.

1.037.—Fondevilla Nadal, Francisco. Regimiento de Infantería Palma número 47. Barcelona.

1.039.—Rodríguez Ontaneda, Eusebio. Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Oviedo.

1.072.—Arango Menéndez, Rafael. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Salamanca.

1.090.—Cortiñas Fariña, Olegario. Regimiento de Infantería Mérida número 44. Santiago de Compostela.

1.115.—Velayos Zurdo, Luis. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Salamanca.

1.121.—Carretero Navarro, Juan. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. B. I. Reserva. Granada.

1.139.—Yago Castro, Rafael. Regimiento de Infantería Aragón número 17. Granada.

1.145.—Huerta Anta, Manuel. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Salamanca.

1.148.—Malpica Cuello, Antonio. Regimiento de Infantería Ceuta número 54. Granada.

1.152.—Tobella Escofet, Francisco. Regimiento de Infantería Palma número 47. Barcelona.

1.181.—Huerta Rodríguez, Jesús. Regimiento de Infantería Flandes número 30. Salamanca.

1.188.—Pinilla López, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio. Barcelona.

1.198.—Silla Sanchis, Francisco. Escuela de Automovilismo. Valencia.

1.212.—Pareja Ortiz, Manuel. Regimiento de Infantería de La Reina número 2. Granada.

1.213.—Jorrián García, José. Regimiento de Infantería Palma número 47. Madrid.

1.221.—Sainz de Vicuña Barroso, Eugenio. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Madrid.

1.286.—Gallardo Gallardo, Manuel. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Granada.

1.294.—Berrocal Chaves, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga. Salamanca.

1.316.—Maján López, Francisco. Regimiento de Infantería Granada número 4. Granada.

1.360.—García Fernández, Pedro. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Granada.

1.390.—Candel Godoñer, José. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

1.392.—Ríos Camacho, Luis de los. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figuerido. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

2.—Fullana Parera, Juan. Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Granada.

3.—García Colmenares, Angel. Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 13. El Ferral de Bernesga. Valladolid.

4.—López Escudero, Pablo. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Granada.

10.—Fusté de Nicolau, Javier. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Barcelona.

18.—Fernández Amorín, Urbano. Regimiento de Infantería Zamora número 8. Santiago de Compostela.

28.—Grueso Durán, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. General Asensio. Córdoba.

51.—Sos Nogués, Enrique. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. San Gregorio. Zaragoza.

61.—Martínez Rodríguez, José. Regimiento de Infantería Mérida número 44. Santiago de Compostela.

69.—Krauel Alonso, Miguel. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Granada.

80.—Lorbada Sánchez, Javier. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Alcalá de Henares. Sevilla.

122.—García Gómez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. El Ferral de Bernesga. Salamanca.

129.—Ramos Jorge, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Alcalá de Henares. Valladolid.

130.—Martínez Calabaza, Arturo. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Salamanca.

181.—Durán Solís Victoriano. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Madrid.

181.—Torralba Alonso, Jesús. Regimiento de Infantería Garelano número 45. Bilbao.

194.—Muñoz Buendía, Antonio. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.

200.—Fontestad Planes, Alberto. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Múrcia. Valencia.

201.—Ángeles Martín, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. San Pedro. Madrid.

215.—Vicente Gómez, Antonio. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

223.—La Rosa Martí, Carlos de. Regimiento de Infantería Palma número 47. Barcelona.

248.—Vasa Eseribano, Marcelino. Regimiento de Infantería Garelano número 45. Bilbao.

272.—Hurtado Pérez, Víctor. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

283.—Sarandres Astray Caneda, Luis. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Oviedo.

273.—García Pernas, José. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.

274.—Aballero Jiménez, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Cerro Muriano. Córdoba.

282.—Año Vega, Antonio del. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Salamanca.

283.—Díaz Arlas, Enrique. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. Santiago de Compostela.

354.—Ferrer Bosch, Humberto. Par-

que Central de Automovilismo. Barcelona.

368.—Contreras Triviño, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio. Madrid.

370.—Dominguez Polo, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio. Zaragoza.

381.—Alvarez García, Alberto. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Salamanca.

382.—Muñoz Muñoz, Federico. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. San Pedro. Madrid.

383.—Berenguer Sánchez, Jorge. Regimiento de Infantería Teruel número 48. Barcelona.

386.—Espigares Moliz, Miguel. Regimiento de Infantería Jaén número 25. Barcelona.

390.—Ruvira Durante, Jorge. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

396.—Martín Sánchez, Agustín. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Salamanca.

422.—Ruiz Torres, Antonio. Regimiento de Infantería Meilla número 32. Granada.

425.—Marín Izquierdo, José. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Madrid.

444.—Alonso Rou, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Cerro Muriano. Granada.

455.—Mollinuevo Cereceda, Rafael. Regimiento de Infantería Tarifa número 31. Valladolid.

459.—Valiente Hervás, Angel. Regimiento de Infantería Extremadura número 15. B. I. Reserva. Granada.

471.—Sampera Arimón, José. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

472.—Sureda Bosch, Esteban. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. San Pedro. Barcelona.

475.—Zurita Santa Cecilia, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. San Pedro. Madrid.

492.—Albalat Aguilar, Antonio. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Madrid.

510.—Gil Pérez, Francisco. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Valencia.

347.—García Mogollón, Florencio. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Sevilla.

556.—Valiente Rasines, Alberto. Regimiento de Instrucción Lepanto, Academia de Infantería. Madrid.

577.—Blasco Esteve Andrés. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Barcelona.

589.—Gómez Herrería, Francisco. Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. Valladolid.

592.—Balmori Inganzo, Antonio. Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. Madrid.

594.—Hernández de la Peña Valentín. Regimiento de Infantería Garelano núm. 45. Salamanca.

620.—Viladot Vilalta, Manuel. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Barcelona.

635.—Santos Santos, Cesáreo. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

- 673.—Iglesias Iglesias, José. Regimiento de Infantería Garelano número 45. Santiago de Compostela.
- 686.—Eguigaray García, Carlos. Regimiento de Infantería Teruel número 48. Oviedo.
- 700.—Solá Freixa, José. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Barcelona.
- 707.—Calero Manzano, Julián. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Salamanca.
- 727.—Perales Arguedas, Fernando. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Zaragoza.
- 731.—Casas Fábregas, Antonio. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.
- 737.—García González, Olegario. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. León.
- 739.—Blanco Peñalver, Aurelio. Regimiento de Infantería Ceuta número 54. Granada.
- 756.—Córcoles García, Francisco. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.
- 774.—Pérez Alvarez, Juan, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67. León.
- 793.—Rillo López, José. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Madrid.
- 825.—Cruz Pérez, Tomás. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Cerro Muriano. Córdoba.
- 830.—Fleitas Gómez, Francisco. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.
- 844.—Sabaté Ibarz, Ramón. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Zaragoza.
- 865.—Olcina Reig, Rafael. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.
- 874.—Lascorz Ortega, Martín. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.
- 893.—Romero Gallego, Carlos. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Murcia.
- 906.—García Costa, Juan. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.
- 939.—Pineda Pamies, José. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Barcelona.
- 959.—López Portillo, Miguel. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Granada.
- 961.—Luquín Garrúes, José Manuel. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Pamplona.
- 976.—Santamaría Luengos, José. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. León.
- 977.—Vegara Gálvez, Gabriel. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67. Barcelona.
- 982.—Curiavilla Curiavilla, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. San Pedro. Madrid.
- 996.—Arbillaga Múgica, Ramón. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.
- 1.008.—Vicente Casado, Santiago. Batallón II, Regimiento de Infantería número 49. Salamanca.
- 1.013.—Ribalta Marín, José. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Barcelona.
- 1.020.—Casanova Regueras, Albino. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Salamanca.
- 1.030.—Zaballa Miguel, José Fernán. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Bilbao.
- 1.065.—Montes Galdeano, Gabriel. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Alvarez de Sotomayor. Granada.
- 1.073.—Collado Lara, Luis. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Madrid.
- 1.091.—Alienza Chicano, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines. Valencia.
- 1.096.—Mestre Pi, Carlos. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Barcelona.
- 1.105.—Gutiérrez Alvarez, Alfredo. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. León.
- 1.117.—Jorge Fernández, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figueirido. Santiago de Compostela.
- 1.119.—Romero Navarro, Miguel. Regimiento de Infantería Ceuta número 54. Granada.
- 1.130.—Sanperio Campoamor, Andrés. Regimiento de Instrucción Lepanto, Academia de Infantería. Madrid.
- 1.148.—Curros Novo, Manuel. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Santiago de Compostela.
- 1.152.—Sanz Emilio, José Miguel. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.
- 1.158.—García del Valle, Francisco. Regimiento de Infantería Granada número 34. Granada.
- 1.177.—Carratalá Gans, José. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.
- 1.193.—Sáez de Ibarra Gimeno, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. San Pedro. Madrid.
- 1.199.—Delgado Vidal, José. Regimiento de Infantería Mahón número 46. Barcelona.
- 1.210.—Artero Fernández, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Alvarez de Sotomayor. Granada.
- 1.215.—Fernández Castaño Merediz, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. General Franco. Valladolid.
- 1.219.—Rubio González, Alfonso. Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campo Soto. Sevilla.
- 1.250.—García Martínez, Pontirio. Regimiento de Infantería Badajoz número 26. Valladolid.
- 1.255.—Casado Vázquez, Fernando. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.
- 1.258.—García Acebes, José. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Valladolid.
- 1.286.—García Luque, Angel. Regimiento de Infantería de La Reina número 2. Granada.
- 1.296.—Martín Lago, Pedro. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Salamanca.
- 1.314.—García Santiago, Juan. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Salamanca.
- 1.318.—Estévez Rodríguez, Fernando. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.
- 1.333.—Gamallo Bugallo, José. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

- 6.—Cegri Olmo, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. General Franco. Granada.
- 7.—Salinas García, Mariano. Regimiento de Infantería Bailén núm. 60. Murcia.
- 11.—Botella Pombo, Federico. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón. Madrid.
- 17.—Urbioa Antón, Manuel. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Valencia.
- 20.—Benito Velasco, Pedro. Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61. Madrid.
- 21.—Loureda Garcia, Andrés. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Santiago de Compostela.
- 21.—Sánchez Molina, Gaspar. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.
- 34.—Muñoz Acedo, José. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.
- 39.—Lázaro de la Escosura, José. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.
- 61.—Palacio de la Fuente, Palmiro. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.
- 69.—Belyer Bagués, Juis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Alvarez de Sotomayor. Valladolid.
- 79.—Suero de la Sierra, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. San Pedro, Madrid.
- 81.—Vaya Cañellas, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Valencia.
- 84.—Callejo Melero, Enrique. Regimiento de Infantería Micapizada Castilla núm. 16. Madrid.
- 102.—Pulido Rivera, Agustín. Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61. Salamanca.
- 110.—Bleda Portero, Jesús. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Granada.
- 128.—Morales Baena, Ricardo. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Cerro Muriano. Córdoba.
- 150.—Martín Juárez, Antonio. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.
- 153.—Escudero Maestro, Miguel. Regimiento de Infantería San Marcel número 7. Valladolid.
- 168.—Rovira Clos, Juan. Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Valencia.
- 172.—Ferrer Mutil, Juan. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Barcelona.
- 179.—Aparicio Micoses, Alfonso. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.
- 187.—Eserig Barberá, José. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Barcelona.

189.—Ibáñez Basterrica, José. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Pamplona.

202.—Oriol Brea, José. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Valencia.

207.—Tovar Avila, Rafael. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10. Granada.

212.—Curbelo Cubas, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. General Franco. La Laguna.

213.—Almendral Parra Bernardo. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Salamanca.

223.—Zafra Muñoz, Manuel. Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Granada.

225.—Martín Olmedo, Javier. Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Granada.

232.—Porto Ares, Vicente do. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Madrid.

240.—López Meseguer, Rafael. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Madrid.

243.—Alonso Gordo, Santiago. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

244.—Grau Jornet, Guillermo. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.

246.—Barge Gil, José. Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Santiago de Compostela.

247.—Cami Casellas, Ignacio. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

253.—Perales Villena, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines. Valencia.

261.—Danza Durán, Manuel. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Valencia.

263.—González Giménez, Raimundo. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Valencia.

316.—Santos Domínguez, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. San Pedro. Madrid.

340.—Cruz Infantes, José. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

343.—Igea Trincado, José Luis. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Bilbao.

359.—Jauregui Mugica, José Ignacio. Regimiento de Cazadores de Montaña Silella núm. 67. Bilbao.

369.—Gallardo Azor, Antonio. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.

375.—Vozmediano Sánchez, Alfredo. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

377.—Bayona Pérez, Vicente. Regimiento de Infantería San Marcel número 7. Valladolid.

383.—Salvador Martín, Fernando. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Valencia.

398.—Mugica Pagnón, Jesús. Regimiento Cazadores de Montaña Silella núm. 67. Barcelona.

401.—Salgado Otero, Fernando. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

409.—Blanco Pérez, Agustín. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Zaragoza.

418.—Sabina Machado, Mariano. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

425.—Pérez Santos, Jaime. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.

430.—Juárez González, Pablo. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga, León.

443.—Rivas Pérez, Fernando. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Madrid.

445.—Ayats Buil Francisco, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.

453.—Rodríguez Lozano, Jorge. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.

461.—Iglesias Marehite, José. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Pamplona.

475.—Flores Fernández, Carlos. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Valencia.

476.—Fernández Llamazares Nieto, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. León.

485.—Villanueva García, Lambert. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.

490.—Menéndez de la Hoz, Miguel. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Oviedo.

496.—Tejero Vela, José Ignacio. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Bilbao.

497.—Pascual Santiago, Antonio. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.

523.—Broto Salanova, Justo. Regimiento de Infantería Garellano número 45. Barcelona.

548.—Valero Burguete, Julián. Batallón II del Regimiento de Infantería núm. 49. Madrid.

566.—Torras Bollullo, Juan. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

610.—Bosch Pastor, José. Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar. Madrid.

611.—Cálix Ecaño, Antonio. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Granada.

628.—Ezcurdia Sasieta, Francisco. Regimiento de Infantería Garellano número 45. Pamplona.

630.—Morales, Arce, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Murcia.

639.—Graella Ledesma, Manuel. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Zaragoza.

643.—Naz Valverde, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Cerro Muriano. Córdoba.

650.—Bosch Costa, Pedro. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Barcelona.

657.—Villanueva Muñoz, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines. Valencia.

675.—Ruiz Budría Enrique. Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Zaragoza.

675.—Martín Rincón José. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31. Madrid.

676.—Alija Casbajo, Alfredo. Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 1. San Pedro. Madrid.

683.—Polaina Molina, Julio. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.

684.—Bosch Illas, Ramón. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Barcelona.

695.—García Sobrino, José. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.

696.—García Calama, Fernando. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Salamanca.

711.—Ebrero Suárez, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Cerro Muriano. Granada.

713.—Mayordomo Mayorga Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Cerro Muriano. Madrid.

715.—Sánchez Baños, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Alvarez de Sotomayor. Granada.

741.—Justicia Justicia, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Cerro Muriano. Granada.

743.—Peña García, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Araca. Valladolid.

748.—Bonora Suárez, Francisco. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Valencia.

773.—Gaudía Manchola, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Pamplona.

780.—Betz Mora, Roberto. Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar. Madrid.

792.—Busto Suárez, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Oviedo.

801.—Velasco Domínguez, Alfonso. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Bilbao.

808.—Martínez Casanova, Jesús. Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar. Zaragoza.

814.—Barbado López, José. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Sevilla.

819.—Nadal Perdomo, Ignacio. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. La Laguna.

892.—Poliz Laguna, Jorge. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Valladolid.

827.—Honoribia García, Mario. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Valencia.

836.—Font Cistero, Javier. Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Barcelona.

856.—Amezcuza Recover, Angel. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Granada.

861.—Barrachina García, Miguel. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Zaragoza.

870.—Hernández Lorenzo, José Miguel. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Batallón Infantería Reserva. Bilbao.

883.—Martínez Mazariegos, Antonio. Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2. Valladolid.

888.—Brasero Asencio, Pablo. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Sevilla.

891.—Rocher González, Paulino. Re-

gimiento de Infantería de la Reina número 2. Barcelona.

892.—Ramos Clemente, Juan, Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Sevilla.

896.—Sanchez Gallego, Miguel. Regimiento de Infantería Barbastró número 43. Madrid.

903.—Cuesta García Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. Salamanca.

926.—Calvet Puig, Jorge. Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43. Barcelona.

944.—Hernández Rodríguez, Juan. Regimiento de Infantería Aragón número 17. Barcelona.

945.—Ruiz Megías, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Santa Ana. Madrid.

967.—Albiol Villalba, José. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Valencia.

1.018.—Roger Villaseca, Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines. Valencia.

1.030.—Bermejo Diego, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Barcelona.

1.035.—Sancho Crespo, Francisco. Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 60. Pamplona.

1.052.—Rodríguez Pérez, Julio. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

1.064.—Piella Bové, Jorge. Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2. Barcelona.

1.068.—Miranda Ayala, José. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Las Palmas.

1.069.—Sanchez Silvestre, Eulogio. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

1.076.—Crespi de Valldaura Travesado, Manuel. C. I. R. núm. 3, Santa Ana. Madrid.

1.088.—Ugarte Idoeta, Juan José. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Bilbao.

1.093.—Campos Oramas, Javier. Batallón H del Regimiento de Infantería número 49. La Laguna.

1.100.—Zuhizarreta Arenaza, Alberto. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Bilbao.

1.102.—Abutilla Molina, Luis. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

1.121.—García Blasco, Agustín. Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Valencia.

1.122.—Furió Breso, Mariano. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

1.124.—Trenado Calderón, Tomás. Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Madrid.

1.137.—Gusart Ponsa, Miguel. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.

1.145.—Martín Goetz, Ricardo. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio. Zaragoza.

1.147.—Sarribas Parra, Miguel. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

1.180.—Alandete Gordo, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines. Valencia.

1.190.—Santolalla Méndez, Felipe.

Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Barcelona.

1.200.—Merino Cervera, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines. Valencia.

1.208.—Tenorio Martínez, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Santa Ana. Madrid.

1.210.—Velasco Peña, Jorge de. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Zaragoza.

1.214.—Clavijo Hernández, Fernando. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. La Laguna.

1.263.—Mola Poveda, José. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67. Barcelona.

1.264.—Torre Fernández, José. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1.266.—Alvarez Arozamena, Agustín. Batallón III del Regimiento de Infantería núm. 50. Bilbao.

1.272.—Vidal Charro Federico. Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Valladolid.

1.273.—Sánchez Fernández, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. San Pedro. Granada.

1.277.—Escudero García, Jesús. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

1.278.—Sainz Navarro, Armando. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Barcelona.

1.282.—Pinilla Moreno, Víctor. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Marines. Valencia.

1.289.—Bertrand Delgado, Eduardo. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Barcelona.

1.292.—Bruno Cervera, Carlos. Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Barcelona.

1.293.—Martínez Ochoa, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Santa Ana. Granada.

1.294.—Rodríguez Llorente, José. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. León.

1.296.—Azcarate Oyaga, Jaime. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio. Zaragoza.

1.297.—Bravo Sánchez, Jesús. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Madrid.

1.303.—Lorenzo Guimeráns, José. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.

1.304.—Onega Carrera, José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Santiago de Compostela.

#### ARMA DE CABALLERIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1974*

84.—Gutiérrez Maz-Bernardo, Esteban. Grupo Ligero de Caballería IV. Madrid.

85.—Sanjuán López, Andrés. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Pignuelido. Santiago de Compostela.

88.—Sánchez Blume, Armando. Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. Barcelona.

97.—Zaldívar Soriano, Santiago. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Valencia.

105.—Brufau Cullere, Roberto. Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Madrid.

111.—Rodríguez Madriñán, Javier. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Alvarez de Sotomayor. Santiago de Compostela.

115.—Fueyo Bross, Abelardo. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. Madrid.

149.—González Torres, Ignacio. Regimiento Acorazado de Caballería Española núm. 11. Madrid.

178.—Fernández Santiso, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Cerro Muriano. Córdoba.

189.—Acien Almansa, Manuel. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Granada.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

9.—Gómez-Urda Sánchez, José. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Granada.

22.—Hidalgo Pérez, Antonio. Regimiento Ligero de Caballería Sagunto número 7. Granada.

25.—Alonso Sánchez, Juan. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. Madrid.

30.—Sanchez-Cervera Senra, Santiago. Grupo Ligero de Caballería X. Madrid.

37.—Rodríguez Pastor, José. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Cádiz.

63.—Angulo del Río, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Campo Soto. Granada.

68.—Coll Serra, Juan. Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9. Barcelona.

73.—Velasco Cerrudo, Aurelio. Regimiento Acorazado de Caballería Española núm. 11. Madrid.

76.—Rodríguez Sanchón, Fausto. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Salamanca.

87.—Flor Serrano, Francisco. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Sevilla.

103.—Alonso Aliaga, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. San Gregorio. Zaragoza.

126.—Chaves Varillas, Jaime. Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Madrid.

145.—Buades Bevia, Ramón. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Valencia.

178.—Quiñoa Bello, Alberto. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Santiago de Compostela.

195.—Verdú Gallardo, Roque. Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Valencia.

212.—Cordero Rodríguez, Valentín. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Oviedo.

219.—Iglesias Redondo, Manuel. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Salamanca.

233.—Gallego Bayo, Angel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

9.—Sanz Esteban, Miguel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

15.—Serrano Martínez, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Cerro Muriano. Granada.

17.—Palacios Zarco, Luis. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

19.—Mas Vidal, Juan. Grupo Ligero de Caballería VI. Pamplona.

21.—Sitges Carreño, Ramón. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Barcelona.

36.—Sánchez Collado, Francisco. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Valencia.

42.—Escribá Fernández-Marcote, Ernesto. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Murcia.

52.—Edo Hernández, Valentín. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

74.—Sorianó Platas, Francisco. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Madrid.

76.—Hierro Rojo, Francisco J. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca. Bilbao.

84.—Galán Corona, Juan. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12. Salamanca.

89.—Navarro Cardona, Salvador. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Barcelona.

105.—Soto Mirones, Pablo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Oviedo.

112.—Lora García, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Valladolid.

137.—Pérez Grau, Luis. C. I. R. número 12, El Ferral de Bernesga. Barcelona.

153.—Alcoy Sopena, Pablo. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Valencia.

176.—Capella Arrufi, Juan. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Barcelona.

190.—Escodrilas Díaz, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro. Madrid.

209.—Gil Ramos, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Madrid.

214.—Pallarés Escrig, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid).—Madrid.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1973

52.—Martínez Ausemí, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Plguetido. Santiago de Compostela.

106.—Dorta Díaz, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28. La Laguna.

230.—Patquet Andrón, Antonio. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar. Barcelona.

263.—Martínez Broto, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

275.—Hernández Sopena, Alfonso. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar. Barcelona.

315.—Gómez Moreno, Miguel. Escuela de Automovilismo. Madrid.

358.—Gutiérrez Villase, Luis. Regimiento de Artillería de Campaña número 28. Oviedo.

367.—Camarero Lara Victorino. Regimiento de Artillería de Campaña número 63.—Bilbao.

534.—Carreras Masferrer, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

545.—García Oria, Roberto. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Bilbao.

605.—Pulido Pelaz, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.

610.—García-Asensio José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18. Murcia.

618.—Ferrández Izquierdo, Ángel. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Granada.

626.—Forrellad Oriol, Eusebio. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

637.—García González, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Oviedo.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1973

14.—L'Hotellerie-Fallois Chimenó, Jorge de. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

32.—Olaseoaga Montero, Fernando. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

33.—Vera López, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18. Zaragoza.

76.—Román Sánchez, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 15, Batallón I Reserva. Cádiz.

78.—Fernández Rodríguez, Germán. Regimiento de Defensa A. B. Q. Bilbao.

92.—Andrés Ibáñez, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Valladolid.

101.—Antonio Muñoz, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

102.—Sánchez Sangros, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza.

125.—Ferreró Rodríguez, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.

133.—Monfort Fabregad, Emilio. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Valencia.

179.—García Navajas, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.

191.—Andrés Ferrán, Alberto de. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

192.—Notivol Tejero, Francisco. Plaza Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo. Madrid.

195.—Borgua Canelles, Roger. Escuela de Automovilismo. Barcelona.

211.—Vila-Frías Monserrat, Miguel. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar. Barcelona.

246.—Glanadell Perich, José. Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

232.—Fernández Barros, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Santiago de Compostela.

282.—Bertrán Nadal, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Barcelona.

284.—Estel·les Belenguer, Hermelando. C. I. R. núm. 8, Rabasa. Valencia.

318.—Bueno Martín, Eugenio. Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña. Madrid.

337.—Eisman Molina, Eduardo. Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

356.—Torre Sánchez, Francisco. Escuela de Automovilismo. Madrid.

358.—Estivill Sancho, Francisco. Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Barcelona.

363.—Alba Bautista, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. Sevilla.

369.—Gálvez Alvarez, Jorge. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Granada.

373.—Pons Lázaro, Ramón. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

376.—Canudas Corominas, Juan. Regimiento de Defensa A. B. Q. Barcelona.

385.—Rodríguez Suárez, Teófilo. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Oviedo.

400.—López Casado, José. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Santiago de Compostela.

412.—Luengo González, Luis. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI. Madrid.

419.—Mira Cervera, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Granada.

447.—Elena Ferreiro, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral).—Salamanca.

451.—Sánchez Calvo, Julián. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Salamanca.

454.—Esteban Cornejo, Juan. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

462.—Benguera Coll, Alejandro. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

469.—Páramo Pérez, Godofredo. Regimiento de Artillería de Campaña número 25. Oviedo.

472.—Ros París, José. Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Barcelona.

508.—Valero Sánchez, Antonio. Escuela de Automovilismo. Barcelona.

532.—Aymerich Humet, Francisco. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

542.—Artacho García, Rafael. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Granada.

543.—Jerez Gómez, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines. Barcelona.

571.—Antonio Chaves, José de. Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Madrid.

573.—Martínez Aroca, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

609.—Delgado Fernández de Here-



101.—Cámara Tercero, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

2.—Varo Alcalá, Angel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

5.—Alvarez Avelló, César. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Oviedo.

10.—Sedo Jornet, Romualdo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Barcelona.

11.—Camacho Navas, José. Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Valencia.

15.—Tébar Díaz, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

19.—Selvas León, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Barcelona.

20.—Cortijo Cerezo, Gonzalo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Sevilla.

26.—Salazar Paternain, José Joaquín. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Bilbao.

29.—Alonso Campo, Félix. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Barcelona.

32.—Tuñón de Felipe, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Valladolid.

33.—Aguilera Relja, Pedro. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

35.—Bruñón Cea, Angel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

40.—Arroyo Díaz, Carlos. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

57.—Aranda Martín, José. Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Madrid.

59.—Alonso Hernández, José. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Valladolid.

60.—Candel Valero, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

68.—San Miguel Rubial, Maximino. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Barcelona.

73.—Fernández Sanchidrián, Fernando. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Valladolid.

77.—Rodríguez López, Antonio. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Barcelona.

80.—Oso Gallego, Jesús del. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

82.—Villar Laella, Eduardo. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Zaragoza.

87.—Escalza Vitini, Guillermo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Bilbao.

93.—Rojas Muñoz, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Sevilla.

98.—Martín Yuste, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Salamanca.

105.—Diez González, Pablo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

115.—Vera Ballesteros, Salvador. Regimiento de Artillería de Campaña número 13, B. I. Reserva. Granada.

118.—Reig Juan, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Barcelona.

119.—Cuadra Suescun, Francisco. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Pamplona.

121.—Borregón Martínez, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

125.—Buxareu Massó, José. Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Barcelona.

135.—Alvarez Tello, José. Grupo de Artillería de Campaña XXII. Sevilla.

142.—Alvarez Puente, Diego. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Barcelona.

152.—Rosa del Barrio, Antonio de. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.

157.—Andrés Cebrián, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 41. Araca. Zaragoza.

167.—Vallejo López Arnaldo. Regimiento de Artillería de Campaña número 25. Bilbao.

173.—Sánchez Arjona, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 15, B. I. Reserva. Sevilla.

180.—Argemí Relat, Jaime. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Barcelona.

184.—Beltrán López Juan. Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Valencia.

187.—Monlancs Conejo, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro. Madrid.

210.—Cosano Bernabeu, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Sevilla.

217.—Aldama Secades, Jorge. Campaña Regional de Automóviles de la 6.ª Región. Madrid.

227.—Porras Carrasco, José. Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Madrid.

228.—Ripoll Lloréns, Andrés. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Barcelona.

247.—Morante Valero, José. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Valencia.

258.—Fernández Esteban, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro. Madrid.

268.—Recaséns Gallart, Eduardo. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Barcelona.

269.—Santana Reyes, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Las Palmas.

270.—Fuentes Vercher, José. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Valencia.

276.—Francés López, Vicente. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

280.—Caro Guerra, Enrique. Regi-

miento de Artillería de Campaña número 16. Valladolid.

285.—Vega Alvarez, José. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. León.

288.—Marco Valles, Juan. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

309.—Girbes Lloret, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Valencia.

331.—Madrazo Villaquirán, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Bilbao.

336.—Odrizola Yeregui, José Joaquín. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Bilbao.

337.—Andrés Alegre, Luciano. Campaña Móvil de Reparaciones de Campaña. Madrid.

345.—Roca Cabrera, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Valencia.

349.—Navajas Ramírez, Alfonso. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Córdoba.

369.—Gutiérrez del Río Landáburu, Emilio. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Bilbao.

386.—Miranda González de Echavarrri, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.

394.—Torruella Masana, Jorge. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

398.—Crespo Tafur, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Sevilla.

411.—Torréns Echeverría, Jesús María. Grupo de Artillería a Lomo LXII. Bilbao.

422.—Rodríguez Caballos, Rafael. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Sevilla.

436.—Alos Cortés, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Valencia.

443.—Galán Galán, Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Sevilla.

453.—Equisoain Ariza, Pedro. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Barcelona.

469.—Gómez Ruiz, Fernando. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Granada.

476.—Sánchez Bruñe, Joaquín. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.

478.—Barros Pérez, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Sevilla.

479.—Arroyo Fernández, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Madrid.

483.—Fernández González, Francisco. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Salamanca.

492.—Colomer Llistosella, Joaquín. Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares. Barcelona.

494.—Gómez González, Alfredo. Grupo de Artillería Aerotransportable. Santiago de Compostela.

497.—Martín Rodríguez, Carlos. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.

510.—Fletero Hidalgo, Carlos. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Valladolid.

521.—Doménech Omedas, Víctor.

Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

551.—Apodaca López de Heredia, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Santa Ana. Barcelona.

560.—Oregui Sagastigordia, Juan Esteban. Porque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar. Bilbao.

573.—Alberte Castiñeiras, Juan. Base Mixta de Carros de Combate de Segovia. Madrid.

580.—Marcet Cabral, Jaime. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

581.—Pavón Pérez, Eloy. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Oviedo.

607.—Tokedano Sánchez, Julián. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.

608.—Adeva Ramos, Jorge. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.

611.—Senin Iglesias, Carlos. Base Mixta de Carros de Combate de Segovia. Oviedo.

618.—Valenciano Jiménez, Rafael. Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Valencia.

#### ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1974

42.—Llabres Luengo, Fernando. Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada. Barcelona.

79.—Sánchez Andugar, Alfonso. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Murcia.

112.—Vázquez Villalabertía, Manuel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

133.—Sarandeses Fernández, Ricardo. Regimiento Mixto de Artillería número 3. Santiago de Compostela.

177.—González Salagre Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

38.—Domingo Zaragoza, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

40.—López Senise, Juan. Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División número 2. Granada.

61.—Sastro Domínguez, Juan. Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División núm. 2. Sevilla.

108.—Forcalleo Isoba, Manuel Angel. Regimiento Mixto de Artillería número 1. Bilbao.

119.—Mijangos Ugarte, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

128.—Ubieda Rives, José. Grupo AAA. Pesada II y Batallón Ligero del Regimiento Valencia núm. 72. Valencia.

158.—Aguero Cobo, José María. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26. Bilbao.

177.—Palacios Albarrán, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Sevilla.

187.—Sañudo Ruiz, Antonio. Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Madrid.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1976

2.—Fraile Montoya, Ricardo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Alvarez de Sotomayor. Granada.

3.—Trincado Carlos Roca, Miguel. Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada. Madrid.

5.—Benavent López, Enrique. Grupo AAA. Pesada II y Batallón Ligero del Regimiento Valencia núm. 72. Valencia.

8.—Arbusi Pages, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasabas. Barcelona.

10.—Tomás Sánchez, Clemente. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26. Salamanca.

15.—Belinchón Carmona, Eugenio. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro. Madrid.

21.—Valles Nicolau, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Barcelona.

25.—Zubillaga Cue, Joaquín. Grupo AAA. Pesada y Batallón Ligero del Regimiento Valladolid núm. 71. Madrid.

28.—Fernández de la Fuente, Jesús. Grupo A. AA. Pesada y Batallón Ligero del Regimiento Valladolid núm. 71. Madrid.

43.—Sánchez Sánchez, Miguel. Regimiento de Artillería A. A. núm. 71. Madrid.

57.—Mas Aspa, Jorge. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Barcelona.

61.—Maestas Pérez, Jorge. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Barcelona.

85.—Alvarez González, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Madrid.

91.—Cervera Ripollés, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.

99.—Sanz Martín, Tiburcio. Grupo AAA. Pesada y Batallón Ligero del Regimiento Valladolid núm. 71. Salamanca.

109.—Miramón Rodríguez, Jesús María. Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26. Bilbao.

110.—López Aparicio, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.

129.—García Escudero Gómez, Ricardo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Bilbao.

133.—Ayats Sintés, Martín. Depósito de la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Granada. Barcelona.

135.—Hernández Vaquero, Julio. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26. Salamanca.

137.—Romero Abad, Luis. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar. Cádiz.

142.—Cañizares Lobato, Carlos. Compañía Regional de Automóviles de la 6.ª Región. Barcelona.

146.—Molina Núñez, Baldomero. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26. Madrid.

147.—Sánchez Catalán, Angel. Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada. Madrid.

169.—Cisera Noguera, Francisco. Parques y Talleres de Vehículos Au-

tomóviles de la 2.ª Región Militar. Barcelona.

170.—Sau Londres, José de. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Barcelona.

171.—Vega Fernández, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Sevilla.

173.—García Jiménez, Adrián. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Madrid.

174.—Aguilera Julve, Victor. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Zaragoza.

175.—Azoq Palay, Ramón. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Barcelona.

177.—Salvador Inigo, Angel. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Pamplona.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1974

33.—Sánchez García, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Murcia.

62.—Benitez Funes, Juan. Academia de Artillería (Unidad de Tropa, Sección de Costa). Granada.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

2.—Casanova Martí, Alfonso. Regimiento Mixto de Artillería número 3. Barcelona.

31.—Breso Bolinches, Salvador. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Valencia.

43.—García Rey, Arturo. Academia de Artillería (Unidad de Tropa, Sección de Costa). Valladolid.

53.—García Carbonell, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Valencia.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1976

1.—Mojarro Barroso, Carlos. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Sevilla.

7.—Vives Navarro, Alvaro. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Zaragoza.

15.—Alonso González Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Madrid.

16.—Ballesteros Pinedo, Fructuoso. Regimiento Mixto de Artillería número 5. Valladolid.

43.—Romero Gómez, Pedro. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Sevilla.

#### ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1974

2.—Ollala Muración, Claudio. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

13.—Ubieda Rives, Fernando. Batallón Mixto de Ingenieros III. Valencia.

33.—Astigarraga Lizundia, José. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

59.—Muñoz Martínez, José. Batallón Mixto de Ingenieros XXIII. Sevilla.

63.—Sanz Martín, Andrés. Regimien-

to de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

68.—Uribarri Quintana, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Pamplona.

70.—Vaicárcel Fernández, Antonio. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Bilbao.

117.—Cahizares Delgado, Ramón. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

133.—Louis Cereceda, Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Valencia.

151.—Macía Llobregat, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Granada.

154.—Alonso San Román, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Valencia.

182.—Canalda Contreras, Joaquín. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

185.—Planadecursach Mir, Jorge. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

198.—Goni Stroetgen, Joaquín. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Barcelona.

199.—Simón Fontela, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro. Granada.

200.—González Cabanes, Fernando. Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Madrid.

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

63.—Díaz Salazar Morono, Angel. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

66.—Poza Soro, Félix. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Sevilla.

122.—Gil Panach, Fernando. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Valencia.

153.—Varela Minguéz, José. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Valladolid.

160.—Quesada Lozano, Manuel. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Granada.

198.—Gutiérrez Cruz, Eduardo. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

199.—Romero Cuadrado, José. Batallón Mixto de Ingenieros I. Madrid.

206.—Higueras Benito, Luis. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

209.—Botey Serra, Ramón. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

213.—Puig Serrat, Miguel. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Barcelona.

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1976

5.—Cortell Bataller, Rafael. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Valencia.

8.—Esquerro Larralde, Nicolás. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Valladolid.

13.—Torio García, Saturnino. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

26.—Rodríguez Alonso, Luis. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Bilbao.

30.—Méndez de Vigo Vega de Seoane, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

33.—Fernández García, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Valladolid.

38.—Moreno Pablos José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. San Pedro. Madrid.

43.—Chabrera Adiego, Manuel. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Sevilla.

48.—García López, Martín. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Pamplona.

47.—Toledo Coria, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

49.—Bosch Soler, Manuel. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

52.—Martínez Osorio Díaz, Pedro. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

53.—Ledesma García, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

55.—Martínez Baldo, Angel. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Valencia.

56.—Hernández Miguel Gonzalo. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Valencia.

57.—García Tapia, Fernando. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

64.—Gonzalo Ugarte, José. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Madrid.

67.—Blasco Sánchez, Ignacio. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Madrid.

85.—Abad Vicente, Fernando. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Pamplona.

90.—González Buschwitz, Javier. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Oviedo.

95.—Bures Fraile, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.

96.—González Pinto Arrillaga, José. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Pamplona.

101.—Peralta Fernández, Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Valladolid.

116.—Hacar Rodríguez, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Madrid.

119.—Ruiz Santamaría, Juan. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

121.—García Negrete, Fernando. Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable. Madrid.

125.—López Martín Berdinos, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

135.—Miguel Nebreda, José. Batallón Mixto de Ingenieros II. Madrid.

138.—Arnal Rodríguez, Antonio. Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Barcelona.

147.—Martín Utrillas, Manuel. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Valencia.

161.—Mantilla Rodríguez, Joaquín. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

174.—García Argueso, Federico. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Madrid.

176.—Bernad Moreno, Pedro. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

178.—Andrés García, Juan. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Madrid.

191.—Mancebo García, Angel. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Valencia.

196.—Andani Monzó, Agustín. Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Valencia.

200.—Cerezo Moreno, José. Batallón Mixto de Ingenieros X, B. I. Reserva. Sevilla.

207.—Gris Gallo, José. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

216.—Castelo Castro, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Madrid.

221.—Ortiz Rodríguez Parets, Juan Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.

#### ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1978

15.—Peláez Cabrera, Manuel. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

40.—Penzol Moreno, Claudio. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

61.—Espino Muñoz, Manuel. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

96.—Criñón Moya, Miguel. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

118.—Martínez González, Ramón. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1974

4.—Carrascosa Torres, Enrique. Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Valencia.

8.—Gasull Llampallas, Antonio. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

40.—Jaque Amat, Emilio. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

50.—Luna Rebollo, Julio. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

51.—Sosa Martín, Pedro. Batallón Mixto de Ingenieros XVI. Las Palmas.

114.—Ayllón, Campillo, Manuel. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

115.—Coloma Pérez, Alberto. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

116.—Batanero Alcorio, Manuel. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

124.—Armengou Iglesias, Mauricio. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

133.—Aloy Mas, Jaime. Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.

142.—Gay Manso, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

144.—Diez López, Ramiro. Batallón Mixto de Ingenieros V. Valencia.

148.—Jimeno Diestro, Gaspar. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

181.—Valentín Segoviano, Andrés. Parque Central de Transmisiones. Madrid.

195.—Cavia Sánchez, José. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Valladolid.

238.—Rubies Guardiola, José. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.

250.—Peña Gasco, Juan. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

12.—Sarasa Abos, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

21.—Bascones García, Tomás. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

27.—Nicolás Collado, Manuel. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

78.—Giménez Ubeda, Carlos. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

81.—Pérez García, Adolfo. Parque Central de Transmisiones. Valladolid.

113.—Blanc Par, José. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Barcelona.

141.—Domínguez Torán, Gonzalo. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

142.—Sangrador García, Jesús. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

145.—Corominas Ayala, Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Barcelona.

152.—Arroyo García, Ambrosio. Regimiento Mixto de Ingenieros I. Madrid.

157.—Gutiérrez Rodríguez, Daniel. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

158.—Jerez Mir, Carlos. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

184.—Díaz Pinto, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Sevilla.

189.—Fernández Castaño, Manuel. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

193.—Alvarez González, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Oviedo.

195.—Polo Aguilar, Vicente. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Madrid.

198.—López Palomero, Alfonso. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Madrid.

205.—Rubio del Val, Juan Ignacio. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Pamplona.

207.—Sánchez Chocero, Emilio. Batallón Mixto de Ingenieros III. Barcelona.

231.—Carrascal Prieto, Carlos. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

233.—Muñoz García, Miguel. Parque Central de Transmisiones. Madrid.

241.—San Miguel Alberdi, Carlos. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Valladolid.

257.—Barbudo García, Antonio. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Granada.

270.—Lara Ruiz, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Granada.

271.—Arocena Huici, Pedro. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Bilbao.

291.—Mur Torres, Enrique. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines. Barcelona.

297.—Giordani Guin, Juan. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

1.—Sendra Cardona, Alberto. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

6.—Blanco Zaldívar, Javier. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

8.—Contreras González, Pedro. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Sevilla.

11.—Sánchez Mena, Julio. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

12.—Zulueta Galíndez, José Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

17.—Balmaña Maldonado, Raimundo. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

24.—Rodríguez Sánchez, José. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Valencia.

28.—Rubio de Diego, Manuel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

34.—Bernabéu Martín, Vicente. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

36.—Arlzaga Arrasate, Félix. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Zaragoza.

56.—Torres Varela, Francisco. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

61.—López Martínez, Juan. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

72.—Eliás Arnanz, Roberto. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

80.—Palacio Bargaes, Ignacio. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Barcelona.

87.—Vela Anaya, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros III. Granada.

89.—Llopis Jover, Santiago. Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Valencia.

96.—Jiménez Castillo, Daniel. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Sevilla.

127.—Cobo Arroyo, Enrique. Batallón Mixto de Ingenieros X, B. I. Reserva. Granada.

135.—Caso Caubet, Carlos. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

136.—Martínez Zaldívar, Jesús. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Barcelona.

137.—Soría Goyanes, José. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

148.—Arteaga Barrenechea, Juan José. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

153.—Racero Velasco, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Granada.

160.—Camara Pérez, Lorenzo. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

163.—Rico Nieto, Juan. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

190.—San Millán Unzaga, Mariano. Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Valladolid.

193.—Fernández García, Agustín. Batallón Mixto de Ingenieros X, B. I. Reserva. Valladolid.

205.—Nieto Martínez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Alvarez de Sotomayor. Murcia.

229.—Tripliana Ramonet, Eduardo. Batallón Mixto de Ingenieros II. Barcelona.

231.—Sol Manri, Joan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Barcelona.

236.—Eseobar Hernández, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

249.—Agudo Sancho, Jesús. Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

260.—Lázaro Boto, Enrique. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

262.—Márquez Marrero, José. Batallón Mixto de Ingenieros X, B. I. Reserva. Las Palmas.

270.—Mora Ferrer, Carlos. Batallón Mixto de Ingenieros X, B. I. Reserva. Barcelona.

278.—Legido de Mingo, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro. Barcelona.

283.—Arnal Salvador, Pascual. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.

**CUERPO DE INTENDENCIA**

*Con antigüedad de 1 de enero de 1974*

8.—Constenia Acasuso, Francisco. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable. Santiago de Compostela.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1975*

11.—Somoano Ojanguren, Julio. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería. Santiago de Compostela.

38.—Sánchez Maldonado, José. Grupo de Intendencia de Agrupación Logística núm. 2. Granada.

46.—Moral Bello, Cecilio. Agrupación de Intendencia RG. Madrid.

49.—Rodríguez López, Francisco. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1. Madrid.

55.—Castresana Estrada, Enrique. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XI. Bilbao.

62.—López Bravo Velasco, José. Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

6.—Castillo Enrich, Carlos. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3. Valencia.

22.—Izquierdo Pérez, Javier. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXII. Valencia.

23.—Fornie Lunate, José María. Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Bilbao.

34.—Ferrer Abizanda, José. Compañía de Intendencia de Alta Montaña. Barcelona.

44.—Fernández Carnero, José. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXXI. Santiago de Compostela.

49.—Obradors Moliner, Delfín. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXXII. Barcelona.

72.—Casas Pascual, Juan. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Barcelona.

73.—Trius Juncosa, Javier. Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXI. Barcelona.

81.—Limónana Martínez, Lorenzo. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Valencia.

84.—Salse Píera, Francisco. Academia de Intendencia (Unidad de Tropa). Barcelona.

88.—Serra Comella, Ramón. Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Barcelona.

90.—Robles Nelra, Julio. Agrupación de Intendencia RG. Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1978.

ORTÍN GIL

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Destinos

Se amplía la Orden de 17 de agosto de 1977 (D. O. núm. 187), en la que se destinaba a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 69 (Bilbao) al subcentro de Infantería don Fernando Pérez Pérez (8116), en el sentido de que continúa agregado a la Comisión Liquidadora de la disuelta Base de Automovilismo de Zorroza (Bilbao) hasta el día 1 de marzo de 1978, fecha en que termina dicha Comisión Liquidadora.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



### CABALLERIA

#### Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Nardiz y Bernaldo de Quiros (736), disponible en San Sebastián, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia y agregado a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Sevilla al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Pérez-Cereza Clavijo (626), de disponible en Jerez de la Frontera (Cádiz), continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Sevilla por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Córdoba al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Peramos Guindós (738), de disponible en Madrid, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Córdoba por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número 1 (El Pardo, Madrid), plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 15 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 286), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Martín-Peralta Herrero (963), de juez del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 284), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis García-Fresca Alcarraz (1018), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la UDENE de la misma.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 19 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 289), se destina, con carácter forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Vergara Falces (1807), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 24 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 29 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 273), por la que se continuaba en sus destinos en la Academia de Artillería a distintos suboficiales del Arma, se entenderá aclarada, por lo que respecta al sargento don Manuel Mesa García (7055), en el sentido de que la vacante en que que-

da confirmado es de clase C, tipo 9.º Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 17 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Ruiz de Toledo y de la Viña (1338), del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara.

Madrid, 24 de enero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 10 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 258), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Coello de Portugal y Acuña (1763), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 24 de enero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 20 de abril de 1978 pase a retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Moreno Tortajada (842), de la Jefatura de Artillería de la División Motorizada «Muestrazgo» núm. 3 (Valencia); quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291):

Don Lázaro Muñoz Garcés (1778), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, el día 9 de abril de 1978.

Don José López Rico (1744), de jefe administrativo de la Residencia de Estudiantes San Hermenegildo de Sevilla, el día 30 de abril de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 15 de abril de 1978 pase a retirado el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jaime Juanola Martí (3733), de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona); quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º  
Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, del año 1977).

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), del Reglamento de provisión de destinos, y por no haber superado los cursos correspondientes, causa baja en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista el sargento del Arma don Aquilino Martín Avía (6309), con destino en el mismo.

Queda disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del

destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Servicios civiles

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 19 de abril de 1978 pase a retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Esteve Conejero (711), en situación de «En Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante; quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291) y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 70).

Diplomado de Estado Mayor, D. Felipe de Ugarte y Lambert de Sainte Croix (1287), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 2 de abril de 1978.

Don José Martínez Pardo (1841), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, el día 25 de abril de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 7 de abril de 1978 pase a retirado el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Barceló Carreras (2321), en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias, plaza de La Laguna; quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los comandantes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Daniel Soto Corzana (2558), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, el día 8 de abril de 1978.

Don Antonio Ampliato Burgueño (2649), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 8 de abril de 1978.

Don Francisco Martín Malet (3008), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el día 10 de abril de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## INGENIEROS

#### Retiros

Por cumplir el día 8 de abril de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Núñez García (305), de la Junta Regional de Contratación de 5.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir el día 18 de abril de 1978, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Hormacchea-Leal (380), del Servicio Histórico Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir el día 2 de abril de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria, D. Segismundo Díaz García-Talavera (320), del Juzgado Militar Especial Permanente de Santa Cruz de Tenerife, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 5 de abril de 1978

Teniente coronel D. Cipriano Carrasco Godoy (1.021.500), de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Día 17 de abril de 1978

Comandante D. Juan Escalera Peral (1.459), del Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra.

Día 24 de abril de 1978

Comandante D. Miguel Ramón Morcillo (1.375), del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos IV.

Una para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la misma y mando de la tercera Compañía del Curso Selectivo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 3.º

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, para el Grupo de Control y Dirección (Madrid).

Los peticionarios de esta vacante se encontrarán en posesión del curso de Dirección de Sistemas de RTM. Podrán solicitar esta vacante los que no poseyendo el curso se comprometan a realizarlo, causando baja en el destino caso de no superarlo, debiendo encontrarse en posesión de la titulación previa correspondiente (diploma de Transmisiones).

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente al curso de Dirección de Sistemas de RTM.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Para oficiales subalternos de la Escala especial de mando, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Sector Centro (TA), Cuartel General del Ejército (Madrid).—Cuatro.

Sector Centro T-13A (Prado del Rey, Madrid).—Dos.

Los subalternos peticionarios de estas vacantes, no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especiales y básica del

Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Clase C, tipo 7.º

Para tenientes auxiliares de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Sector Centro CT-1 (Madrid, provincia).—Una.

Sector Norte CT-9 (Burgos, provincia).—Una.

Sector Este CT-17R (Palma de Mallorca, provincia).—Una.

Por tratarse de vacantes del Grupo de Mando de la Escala Auxiliar, quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en el destino, para solicitar las mismas, los tenientes de dicho Grupo que ocupen vacantes de las que por Orden de 27 de Julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 14, de 1967) y conforme a la disposición transitoria primera del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 455), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 3 de enero de 1978, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Joaquín Antiguetti Sánchez (1896), alumno de la Escuela de Estado Mayor, en prácticas en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, continuando en la misma situación.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955

(D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 23), 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 55) y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por haber cumplido la edad de cincuenta y ocho años, el día 24 de enero de 1978, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Angel Lázaro Gaizán (834), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros al teniente de la citada Arma y Escala D. Luis Corrales Valiente (123142), de la Dirección de Apoyo al Material, en vacante de capitán de su Escala, cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 24 de enero de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 18 de octubre de 1977 (D. O. núm. 239), plantilla eventual, de clase B, tipo 5.º, incluidas en el anexo número 2 de baremos, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) (Colmenar Viejo, Madrid), para profesor del CEFAMET, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Marcos Miralles (2020), de la Base Centralizada de las FAMET, en posesión del expresado título de Piloto de Helicópteros, con un baremo de 191,65 puntos.

Este destino está comprendido, a efectos del perecho de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 54) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 19 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

En virtud de lo preceptuado en el artículo 33 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, queda anulada la Orden de 19 de enero de 1978 (D. O. núm. 20), por la que se destinaba al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón), al teniente auxiliar de Ingenieros don Gustavo Guerra Santana (123426), continuando en su destino, Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Asimilaciones

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 2.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 13 de julio de 1977, al sargento maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, don Luis Créspillo Ballesteros (52), disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, continuando en su actual situación hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Servicios civiles

##### Retiros

Por cumplir el día 17 de abril de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Cabello Otero (328), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de «Expectativa de Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir el día 24 de abril de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Ares de Parga y Carvajal (978), en situación de «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (coronel honorario), Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Saldaña Ramos (414), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de



«En expectativa de Servicios Civiles», en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando en dicha situación.

Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los comandantes de Ingenieros, tenientes coroneles honorarios, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 4 de abril de 1978

Don Luis González de Cháves Reverón (420), en situación de reserva en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 18 de abril de 1978

Don Rafael Vargas Lozano (344), en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 25 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Inspección General de la Policía Armada para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras.

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 74).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórrogas de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de marzo de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Alférez especialista, operador de radio, D. Primitivo Manso Martín (41), hasta los cincuenta y seis años, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Subteniente especialista, operador de radio, D. José Blanco Arenal (58), hasta los cincuenta y cuatro años, del mismo.

Madrid, 24 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Asimilaciones

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación de teniente al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Luis Arrieta Boye, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, a partir del día 31 de enero de 1978, fecha en la que cumple la edad reglamentaria para su pase a la situación de retirado.

Madrid, 24 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se ascenden al empleo de sargento primero, especialista, operador de radio, a los sargentos especialistas que se relacionan, con antigüedad y efectividad de 31 de diciembre de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

Sargento especialista D. José Sánchez Muñoz (387), alumno de la Academia Escuela Especial.

Otro, D. Manuel Delgado Fernández (368), de la misma.

Otro, D. Roberto Muñoz Cifuentes (369), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. José Mels Rey (370), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

Otro, D. José Leal Lozano (371),

alumno de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Felipe González González (372), de la misma.

Otro, D. Juan Martín Naranjo (373), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Román González Sánchez (375), alumno de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Juan Sánchez Enrique (376), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Julián Núñez (377), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Navarro Valle (378), alumno de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Diego Corbacho Naharro (380), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Julio Hermosilla García (381), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Vicente Vicente (382), alumno de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Juan Aguilar Ortiz (383), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio González Páramos (384), del mismo.

Otro, D. Juan Ruiz Tremps (385), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Pérez Martínez (386), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Martínez Ballesteros (387), del mismo.

Otro, D. Fernando Ochoa Eguizabal (388), del mismo (Red Territorial de Mando).

Otro, D. José Gallardo Acero (389), del mismo.

Otro, D. José González Casado (390), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Pablo Mingo Calvo (391), de la misma.

Otro, D. Seraffín Extremera Martos (392), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Gordillo Urizal (393), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Gabriel Rivera Ruiz (394), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Angel Calatayud García (395), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. Anselmo Lázaro de la Torre (396), alumno de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Julma Botet Araque (397), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Gilles Jimeno (398), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Fernández Rodríguez (399), del mismo.

Otro, D. Antonio Campayo Gómez (400), del mismo.

Otro, D. Pedro Núñez Núñez (401), del mismo.

Madrid, 24 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Bajas**

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 285, de 16 de diciembre de 1977, y por aplicación a lo dispuesto en la Ley 46/1977 de Amnistía, se concede el pase a la situación de retirado al maestro ajustador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Amadeo López Pool, a los sólo-efectos de los haberes pasivos que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se puedan fijar a sus causahabientes, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 24 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 21 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 266), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala, D. Ramón González Arnao Díez (140), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de la misma.

Madrid, 26 de enero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 19 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 289), se destina con carácter forzoso al de dicho empleo y Escala, D. José Pérez-Serrabona Sanz (161), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la UDENE de la misma.

Madrid, 26 de enero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino.

Clase C, tipo 7.º  
Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 17 de enero de 1978, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

#### A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José de Paz Álvarez (548), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Guillermo Rivero Rosales (519), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al Cuartel General de dicha Brigada Paracaidista, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don José Fernández Voces (776), del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Laboratorio por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Miguel Fidalgo Ladrero (1230), agregado adjunto para la Administración de la Pagaduría Militar de la Embajada de España en Washington, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Villegas Ortega (1231), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Jefatura y Dirección,

por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 21 de enero de 1978, al brigada de Intendencia D. Diego Alcántara Almansa (508), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2; escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa, anunciada por Orden de 23 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 268), clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, La Coruña, para mayor, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Ignacio Seoane Moreno (753), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 23 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Servicios civiles

#### Situaciones

Concedida la baja en su destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 20 y D. O. núm. 20, de 1978), al comandante de Intendencia, Escala activa, D. Emilio Mayoral Massot, del Ministerio del Interior, Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas), y de conformidad con el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 17), y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 23 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), causa baja en el destino civil citado y alta en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con efectos administrativos del día 1 de febrero de 1978, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## INTERVENCION

### Vacantes de mando

#### Clase C, tipo 7.º

Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar (próximo a producirse).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1972 (D. O. núm. 149), al capitán médico, Escala activa, D. Fabián Gómez de Liaño González (1691), del Hospital Militar de Barcelona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1972 (D. O. núm. 149), al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Santos Mayordomo (1376), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo, y queda en situación ajena

al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Licenciamientos

De conformidad con lo expresado en el artículo 6.º, uno, apartado A) del Decreto núm 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio de la Calzada González, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 24 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## FARMACIA MILITAR

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 13 de enero de 1978 en la plaza de Madrid el coronel farmacéutico, Escala activa, D. Antonio Piñeiro Tejada, jefe de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectividad de 13 de enero de 1978, a los jefes y oficial farmacéutico, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la siguiente situación que a cada uno se indica.

#### A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don Juan Huerta Ortega (139), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

#### A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Marcial García del Río (164), de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, confirmado en su destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). En vacante de mérito específico, clase B, tipo 5.º.

#### A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Rogelio Pozo Merino (247), de la Farmacia del Hospital de Madrid «Generalísimo Franco» confirmado en su destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). En vacante de mérito específico, clase B, tipo 5.º.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizadas, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponde, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

#### Del Servicio Eventual del Provicariato Castrense

Don José María Bueno Martín.

#### Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 4.ª Región Militar

Don José Carrascón Barranco.

#### Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 5.ª Región Militar

Don José Luis Ardió Altie.

#### Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 6.ª Región Militar

Don Antonio Munsuri Cuesta.  
Don José Larcia Parra.

#### Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla)

Don Juan María López.

**Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense, de la Capitanía General de Baleares**

Don José Manuel Pérez Pérez.

**Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Capitanía General de Canarias**

Don Juan Avila Poggio.  
Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Destinos**

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950, y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes y religiosos profesos que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

**Al Servicio Eventual del Provicariato Castrense**

Don Antonio Calvera Pl, de la Congregación de los Combonianos, perteneciente a la Caja de Recluta número 412.

**Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 5.ª Región Militar**

Don Jesús Segura Embeyta, de la Diócesis de Zaragoza, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 511.

**Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Capitanía General de Baleares**

Don Simón Garau Matas, de la Diócesis de Mallorca, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 1.011.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)**

Don Luis Miguel de San Juan García, de la Diócesis de Vitoria, perteneciente a la Caja de Recluta número 611.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por las respectivas Cajas de Recluta, y si hubieran enusado baja en ellas, por las Zonas de Reclutamiento y Movilización co-

rrespondientes, debiendo ser pasaportados a la mayor brevedad para sus destinos.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**MUSICAS MILITARES**

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 28 de marzo de 1978 pase a la situación de retirado el subteniente de Músicas Militares, D. José Barros Sada (245), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Aito Centro, concediéndole el empleo de teniente honorario en dicha fecha, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134).

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Ascensos**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo que se indica, al suboficial de Músicas Militares que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se especifica.

**A brigada**

Sargento primero D. Jesús Benedicto Sánchez (824), del Regimiento de la Guardia Real, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectividad de 29 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Como continuación a la Orden de 23 de diciembre de 1977 (D. O. número 294), por la que se ascendía a sargentos músicos a los caballeros algunos sargentos músicos en prácticas, se amplía en el sentido de que

quedan agregados a los Gobiernos Militares de las plazas que se indicaba en dicha Orden, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En la página 399 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

**JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO**

**Dirección de Apoyo al Personal**



**DOCUMENTACION REMONTA**

Todos los Cuerpos, Centros de Instrucción y Enseñanza y Dependencias del Ejército, procederán en los sujetos respectivos al reseñamiento y confrontación de todo el ganado caballo y mular que tengan los mismos a partir del 1 del próximo mes de marzo, conforme al artículo 96, título 2.º, capítulo 3.º del vigente Reglamento para el régimen interior de los Cuerpos, formulándose duplicado estado reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del 1 de abril del presente año, a la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría (Caballar y Remonta) de este Cuartel General, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(1) .....

**ESTADO RESEÑADO DEL GANADO DE PLANTILLA DE ESTA UNIDAD**

ESPECIE	SEXO	NOMBRES	EDAD (2)	ALZADA	HEBRRO	RESEÑA	OBSERVACIONES (3)

FECHA Y FIRMA DEL JEFE

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año de nacimiento.

(3) Si no está presente se hará constar Cuerpo donde está agregado. También se harán constar los que son de propiedad particular.

(1) .....

**ESTADO RESEÑADO DEL GANADO AGREGADO A ESTA UNIDAD Y PERTENECIENTE A OTRAS PLANTILLAS**

ESPECIE	SEXO	NOMBRES	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	PLANTILLA A QUE PERTENECE	OBSERVACIONES (3)

FECHA Y FIRMA DEL JEFE

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año de nacimiento.

(3) Se hará constar los que son de propiedad particular.

# SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

## Dirección de Mutilados



### Pensión de mutilación

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil en acto de servicio, con 55 puntos de mutilación, el cabo policía mariner, en situación de retirado, D. Brahim Mohamed Bihl, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 90 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de un año, correspondiente al empleo de sargento, desde el día 1 de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977, ambos inclusive, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y números 2 y 3, párrafo 4.º, de la disposición común doce de dicha Ley, por ser el mismo de nacionalidad marroquí y no desear adquirir la española, debiendo percibir la por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 25 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Soldado de Infantería D. Eutiquio Alonso Gómez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Infantería D. Emilio Val Fernando, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de mo-

viembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Salvador Pola Vela, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Ingenieros D. Fermín Ibáñez Santamaría, con 32 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Artillero D. Antonio Bonome Panete, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Cabo de Infantería D. Francisco Santos Briceño, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana*

Soldado de Infantería D. Lucidlo Pérez Abuja, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Castellón de la Plana.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Soldado de Infantería D. Manuel Cobacho Cobacho, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Teodomiro Fernández Sánchez, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia*

Cabo de Infantería D. Miguel García Guerra, con 27 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil en acto de servicio el personal relacionado a continuación, en situación de licenciado, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de ser-

gento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Legionario D. Lorenzo Delgado Guerrero, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Soldado de Ingenieros D. Miguel Bejarano Galindo, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Soldado de Infantería D. Sebastián Sánchez Sánchez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca*

Soldado de Infantería D. Gabriel Muñoz López, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cuenca.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén*

Cabo legionario D. Santiago Oussa-Morales, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Jaén.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Soldado de Infantería D. Domingo Santana Castro, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérica*

Soldado de Aviación D. Francisco Subirá Ramón, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lérica.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Soldado de Caballería D. Santiago Lavín Cobo, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Per estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Soldado de Infantería D. Anacleto Valencia del Valle, con 21 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Soldado de Infantería D. Andrés Romero Moreno, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Cabo de Infantería D. Carmelo Lainez Pellicer, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Cabo legionario D. Antonio Cerdán Andrés, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Antonio Soriano Soriano, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Silvestre Roy Pérez, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Eulogio Irazábal Bustingorry, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Artillero D. Antonio Pardos López, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila**

Soldado de Infantería D. José García Martín, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao**

Soldado de Infantería D. Manuel Muñoz Prados, con 15 puntos de mu-

tilación, a percibir desde el día 1 de mayo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz**

Artillero D. Miguel Macías Barba, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real**

Soldado de Infantería D. José Carranza López, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ciudad Real.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba**

Soldado de Infantería D. Antonio Cost Granados, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Infantería D. Francisco Ortiz Sierra, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén**

Guardia civil, en situación de retirado, D. José Maroto Muñoz, con 18 puntos de mutilación. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, a partir del día 1 de noviembre de 1976, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño**

Cabo de Infantería D. Daniel García Garrido, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Soldado de Infantería D. Antonio Fernández Arias, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Soldado de Infantería D. Antonio Delgado Rodríguez, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Soldado de Infantería D. Alfredo Álvarez González, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Soldado de Infantería D. Eribandino García Santiago, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Legionario D. Antonio Parga González, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia**

Soldado de Infantería D. Francisco Ayuso Gil, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria**

Soldado de Infantería D. Cirilo González y Gómez de Segura, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria.

Madrid, 13 de enero de 1978

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 14 y artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo del empleo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala. Adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados, a los solos efectos de esta pensión.

**40 % de pensión de mutilación**

Ex caballero mutilado permanente don Ricardo Alfredo Julio Verde, con 95 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Ex caballero mutilado permanente ex cabo de Infantería, D. Manuel Co-



lazo Canosa, con 96 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid. Se encuentra adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Ex caballero mutilado permanente don Evelio Cárdenas Díaz, con 90 puntos de mutilación adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Ex caballero mutilado permanente don Juan Fernández Daponte, con 75 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Ex caballero mutilado permanente don Juan José Sevillano Vicente, con 80 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Ex caballero mutilado permanente don Eduardo Bear Gutiérrez, con 80 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

### 36 % de pensión de mutilación

Ex caballero mutilado permanente don Manuel García Femenías, con 91 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

### 30 % de pensión de mutilación

Ex caballero mutilado permanente don Manuel Carrera Carrera, con 70 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Ex caballero mutilado permanente don Guillermo Salvia Pardo, con 65 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

### 25 % de pensión de mutilación

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, ex mutilado, don Manuel Estévez Arias, con 30 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, a los solos efectos de trámites relacionados con la pensión de mutilación que se le concede, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

### 20 % de pensión de mutilación

Soldado de Infantería, en situación de licenciado, ex mutilado, separado del Benemérito Cuerpo de Mutilados, don Manuel Villar Hernández, con 32 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, a los solos efectos de trámites relacionados con el percibo de la pensión de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Ex legionario, separado del servicio, D. Miguel Ruiz Benito, con 45 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a los solos efectos de asuntos relacionados con la pensión de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

### 10 % de pensión de mutilación

Ex caballero mutilado permanente don Juan José Rebollo Limón, con 33 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como accidentado en acto de servicio, con 36 puntos de mutilación, el soldado de Infantería, en situación de licenciado, ex mutilado, D. Benito Masa Morondo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, a los solos efectos de asuntos relacionados con la pensión de mutilación que se le asigna, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 22,5 % de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia, por hallarse comprendido en el artículo 23, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, con 35 puntos de mutilación, el legionario, D. Manuel Pérez Molino, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 25 % de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde el día 1 de mayo de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Albacete, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la

Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Para cubrir vacante en la Organización Territorial del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Instituto de referencia, se destina, con carácter voluntario, a la Delegación de Valladolid, al coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Antonio Núñez García, de disponible, continuando afecto para documentación y haberes al 61 Tercio del expresado Cuerpo.

Madrid, 26 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas, clase C, tipo 9.º, de provisión normal por Orden de 25 de noviembre último (D. O. núm. 270), se destinan con el carácter que se indican, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### Brigadas

Don Rafael Fernández Ordóñez, de la 242 (Algeciras), a la 251 (Málaga).

Don Antonio Martín Guerra, de la 251 (Málaga), a la 211 (Sevilla).

Don Federico Molina González, del Subsector de Tráfico de Cádiz, a la 211 (Sevilla).

Don Fulgencio de la Fuente Sánchez, de la 2.ª Comandancia Múvil (Logroño), a la 211 (Sevilla).

Don Epifanio Tejada Fernández, de la 241 (Cádiz), a la 221 (Badajoz).

Don Juan Arauz Feria, de la 541 (Bilbao), a la 113 (Cuenca).

Don Fortunato Marcilla Marcilla, de la 612 (León), a la 152 (Las Palmas).

Don Antonio Granados Rodríguez, de la 642 (Lugo), a la 652 (Tijón).

Don Andrés San Martín Cautón, de la 212 (Huelva), a la 241 (Cádiz).

Don Gabriel Ramis Costoso, de la 332 (Ternel), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don José Montañés Luis, de la 541 (Bilbao), a la 311 (Valencia).

Don Manuel Silva Cordero, de la 522 (San Sebastián), a la 331 (Castellón).

Don Lorenzo Roldán García, de la 313 (Palma de Mallorca), a la 321 (Murcia).

Don Alberto López Orea, de la 313 (Palma de Mallorca), a la 311 (Valencia).

Don Manuel García Lillo, de la 521 (Pamplona), a la 313 (Alicante).

Don Julio Alvarez Esteban, de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 512 (Palencia).

Don Antonio Cervera Vicens, de agregado por ascenso en la 313 (Alicante), a la misma.

Don Francisco Zomeño Villanueva, de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la misma.

Don Vicente Vicente Alopso, de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la 622 (Zamora).

Don Félix Rufo Lozano, de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 421 (Tarragona).

Don José Martínez Expósito, de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 241 (Cádiz).

Don Juan Cruz López, de agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona (Valencia), a la 331 (Castellón).

Don Rafael Velasco León, de agregado por ascenso en la 313 (Alicante), a la misma.

Don Feliciano de Blas Cuerpo, de agregado por ascenso en la 132 (Soria), a la 431 (Zaragoza).

Don Antonio Cabrerizo Martínez, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 261 (Granada).

Don Isidro Claves Sousa, de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la misma.

Don Félix Lorenzo de la Calle, de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 511 (Santander).

Don Arquímedes Sánchez Blázquez, de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 222 (Cáceres).

Don José Rubio Lozano, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 142 (Ciudad Real).

Don Manuel Serrano Rodríguez, de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Francisco Flores Campos, de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 321 (Murcia).

Don Vicente Alonso González, de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Don Manuel Nuño Novo, de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 212 (Huelva).

Don Gregorio Sánchez Blázquez, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Avila, a la 222 (Cáceres).

Don Lino Nuñez Belto, de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la misma.

Don José Vázquez López, de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la misma.

Don Eusebio Murillo Jiménez, de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Don Honorio Sanz Gil, de agregado

por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 432 (Huesca).

Don José Hernández Navarro, de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la 631 (Pontevedra).

Don Francisco Gutiérrez Sánchez, de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la misma.

Don José Rodríguez del Valle, de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la misma.

#### Sargento primero

Don Francisco Muñoz Núñez, de la 413 (Gerona), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

#### Sargentos

Don Isabelo Moreno Rebollo, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Vitoria, a la 253 (Ceuta). Derecho preferente.

Don Luis Serrano Jiménez, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Vitoria, a la 211 (Sevilla). Derecho preferente.

Don José Nieto García, de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la misma. Derecho preferente.

Don Gregorio Montes Ballesteros, de la 142 (Ciudad Real), a la 231 (Córdoba).

Don Antonio Guzmán Gálvez, de la 321 (Murcia), a la 251 (Málaga).

Don Antonio Núñez Alcázar, de la 622 (Zamora), a la 621 (Salamanca).

Don Juan Martín Ramírez, de la 262 (Almería), a la 251 (Málaga).

Don Antonio Hidalgo Raya, de la 232 (Jaén), a la 211 (Sevilla).

Don Félix Aguila García, de la 141 (Toledo), a la 222 (Cáceres).

Don Secundino Blanco Travieso, de la 141 (Toledo), a la 111 (Madrid, Interior).

Don Vicente Gutiérrez Santos, de la 522 (San Sebastián), a la 622 (Zamora).

Don José Medina Moya, de la 413 (Gerona), a la 211 (Sevilla).

Don Rafael Santandreu Riuort, de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Don Marcelano Orbis Orbis, de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la misma.

Don Manuel Bartolomé Gallego, de agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, a la 622 (Zamora).

Don Julio Pacheco Godoy, de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la misma.

Don Juan Gallardo Calero, de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.

Don José Rodríguez García-Ortigueira, de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la misma.

Don Manuel Puz Puz, de agregado por ascenso en la Academia de Guardias de Sabadell, a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Juan Vallente Macías, de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.

Don Francisco Gallardo Lozano, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 252 (Melilla).

Don Juan Romero Pérez-Villalba, de agregado por ascenso en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, a la 241 (Cádiz).

Don José Gómez Tomillo, de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.

Don Antonio Fernández Segovia, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 232 (Jaén).

Don José López Díaz, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 211 (Sevilla).

Don José Gómez Villalba, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 242 (Algeciras).

Don José Tocón Vera, de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la misma.

Don Julio González Zambrano, de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la misma.

Don Manuel Ortiz Moriche, de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la misma.

Don Juan Sánchez Espinosa, de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la misma.

Don Francisco Hurtado Robles, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 242 (Algeciras).

Don Luis Lara Ruiz, de agregado por ascenso en la Academia de Guardias de Sabadell, a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Maximino Martínez Pérez, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Logroño, a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Manuel Roldán Fernández, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 232 (Jaén).

Don Luis Mora Agudo, de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 241 (Cádiz).

Don Antonio Montes Córdoba, de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la misma.

Don José Melero Casasola, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 232 (Jaén).

Don Eduardo Gálvez Rubia, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 232 (Jaén).

Don Andrés Millán Mesa, de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 232 (Jaén).

Don José López Aguado, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Burgos, a la 531 (Burgos).

Don Francisco Amores del Río, de agregado por ascenso en la 232 (Cáceres), a la 221 (Badajoz).

Don Juan Romero Amaya, de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Don Antonio Román García, de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 241 (Granada).

Don Epifanio Velo González, de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Don Antonio Gazapo Calzada, de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Don Isaac Alfonso Montero, de agregado por ascenso en la 612 (Jaén), a la 611 (Valladolid).

Don Rafael Cañadas Pérez, de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 262 (Almería).

Don José López Ocaña, de agregado por ascenso en la PLM del 23 Tercio (Córdoba), a la 232 (Jaén).

Don Manuel González Sánchez, de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 221 (Badajoz).

Don José López Díaz, de agregado por ascenso en la PLM del 21 Tercio (Sevilla), a la 142 (Ciudad Real).

Don Joaquín Tejuelo Domínguez, de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la misma.

Don Jesús Moya Hidalgo, de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.

Don Domingo Valdivia Rodríguez, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 263 (Almería).

Don Juan Casasola Calderón, de agregado por ascenso en la PLM del 21 Tercio (Sevilla), a la 232 (Jaén).

Don Antonio Vilella Martín, de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 142 (Ciudad Real).

Don José Benito Martín, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Soria, a la 133 (Soria).

Don Lucio Sánchez Bachiller, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Almería, a la 262 (Almería).

Don Juan de Ana Arribas, de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 622 (Zamora).

Don Julio Moreno Carpio, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la misma.

Don Tiso Romero Merino, de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la misma.

Don Salvador de Cozar Megina, de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la misma.

Don Miguel Andujar García, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Badajoz, a la 142 (Ciudad Real).

Don Manuel Rodríguez Escudero, de agregado por ascenso en la 622 (Zamora), a la 612 (León).

Don Rafael Hernández Martín, de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la misma.

Don Juan Cobo Gila, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 2.ª Comandancia Móvil de (Logroño).

Don Victoriano de Pedro Pérez, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Logroño, a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Pedro Cruces Díaz, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Tarragona, a la 421 (Tarragona).

Don José Mora Barroso, de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 111 (Madrid, Interior).

Don Eladio Clemente Gil, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Gerona, a la 413 (Gerona).

Don Antonio Acosta Galera, de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la misma.

Don José Santana González, de agregado por ascenso en la 152 (Las Palmas), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Antonio Genovard Femenias, de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Don Daniel Sánchez Hernández, de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la 122 (Ávila).

Don Rafael García del Barco, de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la misma.

Don José Alvarez Pacheco, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 321 (Murcia).

Don Luis González Rivera, de agregado por ascenso en la 532 (Logroño), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Don Julio Ruiz Vilches, de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 142 (Ciudad Real).

Don Andrés Silva Nuño, de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 312 (Alicante).

Don Gonzalo Gallego Robledo, de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 121 (Segovia).

Don José García López Garrido, de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 132 (Soria).

Don Valentín Villena Fernández, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Oviedo, a la 642 (Lugo).

Don José Martínez Fernández Pérez, de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 312 (Alicante).

Don Miguel Moreno Fombellida, de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 511 (Santander).

Don Eduardo Rodríguez Serrano, de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la misma.

Don Juan Sanz Martínez, de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la misma.

Don Antonio Díaz Carballido, de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 113 (Cuenca).

Don Eduardo Gutiérrez Pérez, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valladolid, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Benigno Martín Terrón, de agregado por ascenso en la 112 (Madrid, Exterior), a la misma.

Don Julio Puig-Domenech Movilla, de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 312 (Alicante).

Don Antonio Reina Capdevilla, de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 413 (Cuenca).

Don Patricio García Alvarez, de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 511 (Santander).

Don Miguel Miguélez de Blas, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 122 (Ávila).

Don Gilberto Pérez Recio, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 642 (Lugo).

Don Luis Álvarez Benito, de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 312 (Alicante).

Don Jesús Paz Paz, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 641 (La Coruña).

Don Juan Rodríguez Gómez-Dacal, de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la misma.

Don Abelardo Rodríguez García-Prieto, de agregado por ascenso en la 331 (Burgos), a la misma.

Don Manuel Santana Aguilera, de

agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Don Eduardo Adrián-Rodríguez Navarro, de agregado por ascenso en la 112 (Madrid, Exterior), a la 111 (Madrid, Interior).

Don Venancio Vázquez Junca, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Pontevedra, a la 632 (Orense).

Don Jesús Fernández Gracia, de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la misma.

Don Manuel García Vidal-Zambraño, de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Faustino Sánchez Blanco, de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.

Don Manuel Magariño Ramos, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Antonio Toro Salazar, de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 322 (Albacete).

Don Fundador Castillejo García, de agregado por ascenso en la 412 (Manresa), a la misma.

Don Francisco Vega Rodríguez, de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 511 (Santander).

Don Secundino Fernández García, de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 431 (Zaragoza).

Don Eloy Ruiz García, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 322 (Albacete).

Don Bellisario Roncero Rivera, de agregado por ascenso en la 332 (Teruel), a la 431 (Zaragoza).

Don José Parra Salas, de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Eustaquio Guerrero Chinchilla, de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 113 (Cuenca).

Don Isidoro Villa Gracia, de agregado por ascenso en la 111 (Madrid, Interior), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Guillermo Martín Terrón, de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 111 (Madrid, Interior).

Don Domingo Ferrero Alfaraz, de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 521 (Pamplona).

Don Serviliano Sebastián Blanco, de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la misma.

Don Tomás Barquero Barras, de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 113 (Cuenca).

Don Julio Ruiz Rodríguez, de agregado por ascenso en la PLM de la 4.ª Zona (Barcelona), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Andrés Aparicio del Alamo, de agregado por ascenso en la 522 (San Sebastián), a la misma.

Don Luis Navarro González, de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 111 (Madrid, Interior).

Don Angel Pérez Cruz, de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 413 (Gerona).

Don Eloy Fernández Torres, de

agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 132 (Soria).

Don Emilio Munguía Fernández, de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Germiniano Ruano Cilleros, de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la misma.

Don Guillermo González Córdoba, de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, apartado I. artículo 35.

Don Pablo González Lozano, de agregado por ascenso en la 542 (Vitoria), a la misma.

#### EN PREFERENCIA FORZOSA

##### Brigadas

Don Fernando Garrido Marqués, de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 413 (Gerona).

Don Benito Sebastián Sebastián, de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 511 (Santander).

Don Ramón Muñoz Álvarez, de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Pedro Ferrero Sanz, de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la 112 (Madrid, Exterior).

Don Bernardino Mateos Jiménez, de agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, a la 651 (Oviedo).

##### Sargentos

Don Anastasio Sobrino Contreras, de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 413 (Gerona).

Don Antonio Cao González, de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 413 (Gerona).

Don Herminio Montes Sánchez, de agregado por ascenso en la 532 (Logroño), a la 521 (Pamplona).

Don Casimiro Valle González, de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 413 (Gerona).

Don Luis Suárez Iglesias, de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 422 (Lérida).

Don José Viejo García, de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Joaquín Díaz Orta, de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 413 (Gerona).

#### FORZOSOS

##### Brigadas

Don José Quijano Arenas, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Tarragona, a la 541 (Bilbao).

Don Siméon García Martínez, de agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 111 (Madrid, Interior).

Don Manuel García Carvajal, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lérida, a la 313 (Palma de Mallorca).

Don Juan Rollán Barrero, de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 651 (Oviedo).

Don Juan Rodolfo Troyano, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 651 (Oviedo).

Don Antonio Cabello Jurado, de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 652 (Gijón).

Don Angel Campo Esteban, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de las Palmas, a la 652 (Gijón).

Don Angel Fúnez Sánchez, de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 652 (Gijón).

Don Justiniano Armero Olivares, de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valencia, a la 652 (Gijón).

Don Juan Gutiérrez Jiménez, de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 511 (Santander).

Don Fernando Mancera Benítez, de agregado por ascenso en la PLM. del 62 Terceiro (Salamanca), a la 631 (Pontevedra).

Don José Jiménez Castro, de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 632 (Orense).

Don Juan Cachinero Duque, de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 641 (La Coruña).

Don Fabián Ortega Martínez, de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 641 (La Coruña).

Don Domingo Miñano Abellán, de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 641 (La Coruña).

Don Manuel Remedios García, de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 642 (Lugo).

##### Sargentos

Don Eduardo Vilarinho Pardo, de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 522 (San Sebastián).

Don Antonio Álvarez Pazos, de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la 522 (San Sebastián).

Don Santiago Pérez Moreno, de agregado por ascenso en la PLM. del 43 Terceiro (Zaragoza), a la 522 (San Sebastián).

Don Luis Vergel Cordero, de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 522 (San Sebastián).

Don Manuel Hidalgo Caballero, de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 522 (San Sebastián).

Don Justo Díaz Castro, de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 522 (San Sebastián).

Don José Navas Castillo, de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 522 (San Sebastián).

Don Bernardino Sánchez García, de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la 522 (San Sebastián).

Don Francisco Gómez Ortega, de agregado por ascenso en la 341 (Cádiz), a la 541 (Bilbao).

Don Juan Gil Cueto, de agregado por ascenso en la PLM. del 21 Terceiro (Sevilla), a la 541 (Bilbao).

Don Patrocinio Pozo Audón, de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 521 (Pamplona).

Madrid, 21 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Mandos

### Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 241 Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden de 19 de diciembre último (D. O. núm. 289), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martínez Ibáñez, de disponible.

Madrid, 26 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 541 Comandancia de la Guardia Civil (Bilbao), anunciada por Orden de 31 de diciembre último (D. O. núm. 3/1978), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Campos Pérez, de la Plana Mayor del 2.º Terceiro.

Madrid, 26 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 212 Comandancia de la Guardia Civil (Huelva), anunciada por Orden de 7 de diciembre último (D. O. núm. 280), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Rivera Selas, de disponible.

Madrid, 26 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Vacantes de destino

### Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de del 54 Terceiro de dicho Cuerpo (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.  
De libre designación.  
Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 65 Tercio de dicho Cuerpo (Oviedo).  
Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).  
Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de

la presente Orden debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).  
Madrid, 26 de enero de 1978.  
GUTIÉRREZ MELLADO



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Número 95/1978, por el que se dictan normas de cotización al régimen General de la Seguridad Social durante 1978.

El Real Decreto-ley cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de veinticuatro de enero, ha mantenido durante mil novecientos setenta y ocho el sistema de cotización al Régimen General de la Seguridad Social sobre bases tarifada y complementaria individual previsto transitoriamente por la Ley General de la Seguridad Social y prorrogado por sucesivos Decretos-leyes, siendo el último de ellos el veintiuno/mil novecientos setenta y siete, de veintiséis de marzo.

El Real Decreto-ley cuarenta y dos/mil novecientos setenta y siete, de cinco de noviembre, al prorrogar los tipos de cotización, vigentes el treinta de septiembre de dicho año, mantuvo sin alteración las bases tarifadas que, en su día, fueron aprobadas en concordancia con el salario mínimo vigente en aquel momento. Ello impidió la actualización de las bases tarifadas al promulgarse el Real Decreto dos mil cuatrocientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y siete, de veintitrés de septiembre, por el que se aprobó el actual salario mínimo interprofesional.

Terminada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, la vigencia del Real Decreto-ley últimamente citado, y aprobado el Real Decreto-ley cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de veinticuatro de enero, se hace preciso fijar la nueva esca-

la de bases tarifadas de cotización, haciendo que la cuantía de la base mínima sea coincidente con el salario mínimo interprofesional en vigor y conservando, por lo que se refiere a las demás bases, la proporción adecuada con la mínima.

Se determina, por otro lado, el tope máximo de las bases de cotización previsto en el artículo setenta y cuatro de la Ley General de la Seguridad Social, al tiempo que se fijan las aportaciones correspondientes a empresarios y trabajadores en función del tipo único de cotización que estableció el Real Decreto-ley antes citado para las bases tarifada y complementaria, manteniéndose la vigente estructura de cotización por lo que se refiere a la contingencia de desempleo.

Por último, se determinan las bases de cotización al Régimen

Especial Agrario de la Seguridad Social.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho,

#### DISPONGO:

Artículo primero. — Uno. A partir del uno de enero de mil novecientos setenta y ocho las bases tarifadas de cotización al Régimen General de la Seguridad Social serán las que se especifican en la tabla I del cuadro que se inserta a continuación. Dichas bases, con el incremento de un doceavo, a efectos de la cotización por las pagas extraordinarias de Dieciocho de Julio y de Navidad, tendrán las cuantías que se determinan en la tabla II del mencionado cuadro.

	Tabla I Pesetas mes	Tabla II Pesetas mes
1. Ingenieros y Licenciados ... ..	27.840	30.150
2. Peritos y Ayudantes titulados ... ..	23.070	24.990
3. Jefes administrativos y de taller ... ..	20.070	21.750
4. Ayudantes no titulados ... ..	17.700	19.170
5. Oficiales administrativos ... ..	16.440	17.820
6. Subalternos ... ..	15.000	16.260
7. Auxiliares Administrativos ... ..	15.000	16.260
	Pesetas día	Pesetas día
8. Oficiales de primera y de segunda ... ..	536	581
9. Oficiales de tercera y Especialistas ... ..	523	567
10. Peones ... ..	500	542
11. Aprendices de tercero y cuarto año y Pinches de dieciséis y diecisiete años ... ..	300	331
12. Aprendices de primero y segundo año y Pinches de catorce y quince años ... ..	103	209

Dos. La base complementaria individual, durante mil novecientos setenta y ocho, no podrá

exceder del doscientos cincuenta por ciento del importe de la correspondiente base tarifada, de-

terminada en la tabla I del cuadro inserto en el número anterior.

Artículo segundo.—Uno. Durante mil novecientos setenta y ocho los tipos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social serán los siguientes:

a) Tanto para la base tarifada como para la complementaria individual, el del treinta y cuatro coma tres por ciento del que el veintinueve coma quince por ciento será a cargo del empresario y el cinco coma quince por ciento a cargo del trabajador.

b) Sobre la base de cotización para la contingencia de desempleo, determinada en el artículo primero, apartado primero, del

Real Decreto-ley quince/mil novecientos setenta y seis, de diez de agosto, el dos coma setenta y cinco por ciento estará a cargo del empresario y el cero coma treinta y cinco por ciento a cargo del trabajador.

Dos. La distribución de los tipos de cotización entre las distintas contingencias y situaciones se llevará a cabo por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Artículo tercero.—Uno. Las bases de cotización al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social serán las siguientes:

a) Trabajadores por cuenta ajena:

	Pesetas día
De catorce y quince años ... ..	193
De dieciséis y diecisiete años ... ..	306
De dieciocho años en adelante, no cualificados ... ..	500

De dieciocho años en adelante, de acuerdo con la categoría profesional que ostenten:

	Pesetas mes
1. Ingenieros y Licenciados ... ..	27.840
2. Peritos y Ayudantes titulados ... ..	23.070
3. Jefes administrativos y de taller ... ..	20.070
4. Ayudantes no titulados ... ..	17.700
5. Oficiales administrativos ... ..	16.440
6. Subalternos ... ..	15.000
7. Auxiliares administrativos ... ..	15.000

	Pesetas día
8. Oficiales de primera y de segunda ... ..	536
9. Oficiales de tercera y Especialistas ... ..	523

b) Trabajadores por cuenta propia:

Cualquiera que sea su actividad ... ..	500
--	-----

Dos. La cantidad fija mensual que han de abonar los trabajadores como cotización al Régimen Especial Agrario se calculará aplicando la respectiva fracción a su cargo del tipo de cotización sobre las bases tarifadas que le correspondan conforme al número anterior, incrementadas en un doceavo, a efectos de la cotización por las pagas extraordina-

rias de Dieciocho de Julio y de Navidad.

Artículo cuarto.—Uno. El tope máximo de las bases de cotización, previsto en el artículo setenta y cuatro de la Ley General de la Seguridad Social, de treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, será de ochenta y cinco mil quinientas pesetas mensuales.

A efectos de la cotización por las pagas extraordinarias de Dieciocho de Julio y de Navidad, el indicado tope se incrementará en catorce mil doscientas cincuenta pesetas mensuales.

Dos. El tope señalado en el párrafo primero del número anterior será aplicable a la cotización por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y por la de desempleo. A efectos de la cotización por las pagas extraordinarias de Dieciocho de Julio y de Navidad, dicho tope quedará ampliado hasta el doble de su cuantía para los meses en que se cotice por las mismas.

Artículo quinto.—De conformidad con lo previsto en el número cuatro del artículo doscientos trece de la Ley General de la Seguridad Social y disposiciones concordantes, las Entidades gestoras, que lo sean de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, y las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, vendrán obligadas a reasegurar en el correspondiente Servicio común de la Seguridad Social el treinta por ciento de los riesgos a que dicho precepto se refiere.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el uno de enero de mil novecientos setenta y ocho, si bien lo dispuesto en el mismo será aplicable a partir del día dos de igual mes y año, por lo que se refiere a las cotizaciones por trabajadores cuya forma de retribución sea semanal.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad  
y Seguridad Social,  
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON  
PEREZ

(Del B. O. del E. n.º 23, de 25-1-78.)

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189) que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 13 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos Civiles que a continuación se expresan:

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Veintidós plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, dos en Barcelona, cuatro en Cáceres, cuatro en Granada, una en Las Palmas, una en Madrid, tres en Oviedo, una en Sevilla y dos en Zaragoza.

### Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Veinticuatro plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, tres en Barcelona, una en Burgos, tres en Cáceres, una en Granada, una en Las Palmas, cinco en Madrid, tres en Oviedo, una en Pamplona y dos en Zaragoza.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomienden, así como las de una labor estadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su denominación ni por su función sean, las de auxiliares administrativos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Setenta y ocho plazas en las siguientes Delegaciones: Dos en Albacete, una en Alicante, dos en Avila, nueve en Barcelona, cuatro en Badajoz, dos en Burgos, una en Cáceres, una en Cartagena, dos en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en La Coruña, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, una en Guadalajara, cuatro en Guipúzcoa, cinco en Huelva, cinco en Jaén, una en Las Palmas, una en Lérida, cuatro en Madrid, tres en Murcia, tres en Oviedo, una en Palencia, tres en Santander, una en Sevilla, dos en Soria, dos en Tarragona, dos en Teruel, tres en Valencia, una en Vigo, una en Zamora y una en Zaragoza.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Subdirección General de Protección Civil

Dos plazas en Madrid para la expresada Subdirección General.

Nueve plazas en el Secretariado Técnico de Protección Civil con residencia en las localidades que se indican: Dos en Albacete, una en Almería, una en Cáceres, una en Ciudad Real, una en Soria, dos en Tarragona y una en Zamora.

## AYUNTAMIENTOS

Cuarenta y dos plazas para atender las Oficinas Municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (Empadronamientos, censos de población, etcétera) en tareas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia en el número que para cada uno de ellos se indican: Una en Almería, una en Badajoz, una en Bilbao, dos en Cáceres, dos en Castellón, una en Ceuta, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, una en Guadalajara, dos en Huelva, dos en León, una en Huesca, dos en Jaén, una en Las Palmas, una en Logroño, dos en Lugo, dos en Murcia, una en Oviedo, una en Palencia, una en Palma de Mallorca, dos en Pontevedra, una en San Sebastián, una en Santander, una en Sevilla, una en Segovia, dos en Teruel, una en Zamora y una en Zaragoza.

Dos plazas en el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), una como Depositario de Fondos y otra para Jefe del Negociado de Quintas y Estadística. Los peticionarios deberán especificar en la instancia la vacante que deseen ocupar.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Cuarenta y cinco plazas, con preferencia dentro de cada empleo para los Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y estudios relacionados con la Legislación Social del Trabajo, en las siguientes Delegaciones: Una en Albacete, dos en Alicante, una en Almería, una en Avila, una en Badajoz, una en Bilbao, una en Burgos, una en Cáceres, cuatro en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Gerona, una en Granada, dos en Huelva, dos en Huesca, dos en Lérida, una en Logroño, una en Madrid, dos en Melilla, una en Murcia, una en Orense, tres en Pontevedra, dos en Salamanca, una en San Sebastián, una en Santander, una en Segovia, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo, una en Vitoria, una en Zamora y una en Zaragoza.

Los trabajos a desempeñar por los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos de los que dependerán y los Jefes de los Servicios a que estén afectos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Cinco plazas de Veterinarios, agregados a los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal de Badajoz, León, Somio (Oviedo), Murcia y Valdepeñas (Ciudad Real).

Será condición imprescindible para ocupar estas vacantes encontrarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Veterinaria y para la adjudicación de las mismas tendrán preferencia absoluta sobre todos los empleos y situaciones los pertenecientes al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en Veterinaria para funciones ejecutivas; dependerán del Director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la Superioridad y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción en los servicios realizados.

Diez plazas en las Delegaciones Provinciales siguientes: Alava, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Instituto Nacional de Estadística

Treinta y tres plazas en las capitales de provincia que se expresan: Una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, una en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Huelva, dos en Jaén, una en Las Palmas, una en Logroño, una en Madrid, una en Melilla, una en Murcia, una en Palencia, una en Pontevedra, dos en San Sebastián, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Segovia, dos en Sevilla, una en Tarragona, una en Teruel, dos en Toledo, dos en Valladolid y una en Zamora.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados Provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos, de los que dependerán directamente.

## DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los Jefes y Oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL número 253) 20 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL número 166) y la de 24 de diciembre de 1968 (DIARIO OFICIAL número 291), siempre que reúnan las condiciones que determina el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189).

b) En uso de las facultades que le concedo el artículo 10 de la Orden de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL número 180), y por Orden de 14 de diciembre de 1964, el Ministro del

Ejército dispuso que no se cursen las instancias de los Jefes y Oficiales destinados como profesores en los Centros de Enseñanza dependientes del Estado Mayor Central, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

3.ª En una sola instancia y dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, calle Ayala, 100, Madrid-1, podrán solicitar las vacantes convocadas sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, ateniéndose para su curso y documentación a las normas siguientes:

a) Los Jefes y Oficiales que se encuentren en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» cursarán sus instancias directamente, acompañando certificado del Gobierno Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

Cuando la Hoja de Servicios del solicitante radique en el Gobierno Militar, en el certificado anterior deberá constar asimismo que no figuran en ella arrestos ni notas desfavorables.

b) Los Jefes y Oficiales que no se encuentren en la situación de «En Expectativa» cursarán sus instancias a través de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, acompañando a las mismas la documentación completa que preceptúa el artícu-

lo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL número 180).

c) Los solicitantes que, habiendo ocupado un destino civil con anterioridad, no lo hubieran consolidado, deberán ajustarse en la redacción de sus instancias a lo establecido en el apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

3.ª a) Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles o en la Dirección de Personal, según los casos, durante los veinte días naturales computados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) Dentro de los diez días siguientes a la fecha límite para la admisión de instancias deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles las que hayan sido cursadas a través de la Dirección de Personal.

4.ª a) Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para alguna plaza determinada, serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 180) y el 1.º del Decreto 325/

1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 64).

b) La preferencia para el personal en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», que establece el 1.º de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará para los de su mismo empleo.

5.ª Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 23 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el 1.º del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

6.ª Por los servicios que presten en sus destinos tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por el 1101/1977, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 123).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 5 de enero de 1978.—P. D.,  
el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,  
*Joaquín Bosch de la Barrera.*

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 20, de 24-1-78.)



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1948 a 1958; 4.º de 1968; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 4.º de 1975, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976, y 1.º y 2.º de 1977 del DIARIO OFICIAL y 1976 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de quinientas pesetas los de DIARIO OFICIAL y cuatrocientas pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE